



**UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLAS  
DE HIDALGO**

**FACULTAD DE HISTORIA**

**LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MICHUACÁN DURANTE EL  
PORFIRIATO**

**LA ACADEMIA DE NIÑAS DE MORELIA**

**1885-1910**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA**

**ROSA NELY ONOFRE CASIMIRO**

**ASESOR**

**MAESTRO JAIME REYES MONROY**

**Morelia, Michoacán, Agosto de 2016**



**A la historia por la  
verdad, la inteligencia  
y el arte**

## INDICE.

### Agradecimiento.

Introducción.....06

### Capítulo I. Antecedentes Nacionales. La Educación Pública en México.

1.1 Orígenes de la Educación del México Antiguo a la Colonia.....12

1.2 La Educación durante los primeros años del México Independiente.....16

1.3 El periodo de Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías.....19

1.4 Cambios en materia educativa con la Constitución de 1857 a la Reforma.....23

1.5 El Sistema Educativo durante el Porfiriato.....29

### Capítulo II. La Obra Educativa en Morelia, 1885-1892.

2.1. La Educación durante la administración de Mariano Jiménez (1885-1892)...35

2.1.2 La Escuela de Artes y oficios.....43

2.2 La Educación de la Mujer. La Academia de Niñas.....46

2.2.1 El personal de la Academia de Niñas.....51

2.2.3 Programa de Estudio.....55

2.2.4 Reglamento de la Academia de Niñas.....58

2.2.5 Alumnas egresadas de la Academia de Niñas.....60

### Capítulo III. Aristeo Mercado y la Academia de Niñas, 1892-1910.

3.1 La Gubernatura de Aristeo Mercado (1892-1910).....63

3.2 De Academia de Niñas a Escuela Normal en Michoacán.....67

Conclusiones.....73

Glosario.....76

### Anexos.

Cuadro 1. Principios básicos del positivismo mexicano.....79

Cuadro 2. Requisitos para ingresar a la Academia de Niñas.....80

Cuadro 3. Obligaciones de los preceptores de la Academia de Niñas.....	81
Cuadro 4. Prohibiciones impuestas a los preceptores de la Academia de Niñas...	82
Cuadro 5. Cursos de la Academia de Niñas.....	83
Cuadro 6. Materiales para cada clase en la Academia de Niñas.....	84
Cuadro 7. Horarios de clase de la Academia de Niñas.....	85
Cuadro 8. Sueldos del personal de la Academia de Niñas.....	86
Cuadro 9. Preguntas para el examen del idioma español.....	87
<b>Fuentes de Consulta.....</b>	<b>88</b>

## RESUMEN.

En el primer capítulo aborde de manera general el sistema educativo en México, desde el México Antiguo hasta el Porfiriato. Considerando todas las características de su tiempo y todas aquellas medidas que se fueron implementando en cada momento, y que sirvieron para sentar las bases de la educación femenina.

En el segundo capítulo, se muestra la gubernatura del General Mariano Jiménez (1885-1892), y el impulso que se le dio a la instrucción de la mujer michoacana. Si bien una de las instituciones de carácter civil encargadas de la enseñanza femenina fue sin duda la Academia de Niñas, que abrió sus puertas el 5 de mayo de 1886, en el edificio del Colegio de San Nicolás. Que contó con las herramientas necesarias para enseñar algún oficio o bien para formarse como maestras. Recibió no solamente a alumnas de Michoacán, sino también de otros Estados que fueran pensionadas por sus ayuntamientos.

En el tercer capítulo aborde la gubernatura de Aristeo Mercado (1892-1910), destacando que durante su mandato se abrió el internado de Niñas que recibía a todas las alumnas pensionadas procedentes de diversos lugares del Estado de Michoacán. Otro de sus logros fue, sin duda el haber pasado de Academia de Niñas a Escuela Normal para Profesoras, puesto que esta institución formó algunas profesoras que posteriormente se encargaron de la enseñanza de varias generaciones.

**Palabras Clave:** Academia, Educación, Monitor, Política Educativa, Preceptor.

## **ABSTRACT.**

In the first chapter generally addresses the educational system in Mexico, from the old to the Porfiriato Mexico. Considering all the features of their time and all measures that were implemented at all times, and that served to lay the groundwork for women's education.

In the second chapter, the governorship of General Mariano Jiménez (1885-1892), and the boost given to the instruction shown michoacana woman. While one of the institutions responsible civil character of female education was undoubtedly the Academy for Girls, which opened on May 5, 1886, in the building of the College of San Nicolas. He had the tools to teach a trade or tools to train as teachers. He received not only students of Michoacan, but also other States that were pensioned by their municipalities.

The third chapter addresses the governorship of Aristeo Mercado (1892-1910), noting that the boarding school girls receiving all pensioned students from various parts of the State of Michoacán opened during his tenure. Another of his achievements was undoubtedly the past have Girls Academy to Normal School for Teachers, since this institution which later formed some teachers were responsible for teaching several generations.

**Keywords:** Academia, Educación, Monitor, Política Educativa, Preceptor.

## INTRODUCCIÓN.

Cada época de nuestra historia está caracterizada por ciertos hechos, circunstancias o acontecimientos, que son significativos para la determinación y funcionamiento del sistema educativo en México. Es de hacerse notar que para la época colonial ya existían instituciones religiosas que tenían como objetivo, dar protección y educación a las mujeres. Se les instruía en el buen comportamiento enseñándoles actividades de la vida cotidiana, posteriormente se fueron adoptando nuevas medidas, leyes, decretos y métodos de enseñanza que cambiarían el sistema educativo de México y por lo tanto de Michoacán.

La independencia de México se obtuvo con una lucha costosa y violenta, donde todos los grupos sociales participaron, unos para mantener sus privilegios y otros para reivindicar sus derechos, pero terminada la lucha independentista, se trató de sustraer la educación de las manos del clero y se introdujo el sistema lancasteriano o sistema de enseñanza "mutualista" que consistía en utilizar alumnos más avanzados llamados monitores, como instructores de sus demás compañeros.

Es de observarse que a través de la historia cada movimiento social está influenciado por diferentes actores que participan directa e indirectamente, determinando el funcionamiento de la sociedad, en diferentes aspectos de carácter económico, político y social. Por lo tanto, los reformadores de 1833 se propusieron quitar las viejas instituciones, y transformar las futuras generaciones con base en la educación. Tales reformas tardaron, porque hasta 1857 llegaron a imponerse definitivamente las ideas liberales bajo la acción de Benito Juárez.

Con el Porfiriato se introdujeron nuevas ideas con respecto a la educación del país, ideas que permitieron la introducción de nuevos métodos positivistas de enseñanza para los alumnos; por otra parte, se fueron consolidando leyes, decretos y el establecimiento de instituciones, escuelas y academias en la ciudad de México y en algunos estados de la República.

Considerando dicho periodo, abordare el tema de la educación en Michoacán, desde los intereses e impulso que se le dio a la educación con la gubernatura del general Mariano Jiménez (1885-1892), así como la de Aristeo

Mercado (1892-1910). Pero de manera más precisa me enfocare al estudio de la Academia de Niñas en Morelia, obra cumbre de dichos gobernadores en el campo educativo, además de que esta institución se destacó por la solidez en cuanto a los programas educativos y se enfocó en la formación de la mujer michoacana.

Es de apreciarse la gubernatura de Mariano Jiménez por el interés en el fortalecimiento de la educación en Michoacán, uno de sus grandes logros fue el impulso a la Escuela de Artes y Oficios y a la Academia de Niñas, para que pudieran consolidarse como instituciones importantes del Estado.

Las líneas de investigación que requerimos serán las siguientes:

- a) La política en gestión educativa para las mujeres, desde los discursos del gobernador y de la directora de la Academia de Niñas.
- b) La realidad social en la que se encontraban las diversas clases sociales, que permitirán conocer su origen, edad de las estudiantes y de las profesoras de la Academia de Niñas, sus padres.
- c) La matrícula de la Academia de Niñas, donde incluyen el nombre de los padres, dirección, edad de las alumnas, estudios anteriores.
- d) El género, para entender el sistema normativo y simbólico que se filtraba en la vida cotidiana, y en la institución.

Posteriormente me planteo los siguientes objetivos.

- a) Comprender el modelo educativo existente en Michoacán durante los gobiernos porfiristas de Mariano Jiménez y Aristeo Mercado (1885-1910).
- b) Estudiar el tipo de oferta educativa que ofrecía la Academia de Niñas.
- c) Analizar el plan de estudios de la Academia, para conocer las decisiones tomadas a favor de la educación de las niñas.
- d) Estudiar los reglamentos que fueron útiles, para entender el tipo de conducta de las niñas.
- e) Comprender los beneficios que tenían los municipios, al mandar algunas niñas a estudiar en la capital.

Después de los objetivos me formulo las siguientes interrogantes:

- a) ¿Qué papel jugaron los mandatos de Mariano Jiménez y Aristeo Mercado dentro de la educación en Morelia?
- b) ¿Cuáles fueron los requisitos para entrar a La Academia de Niñas en Morelia?
- c) ¿Qué planes de estudios tenían?
- d) ¿Qué tipo de educación se les daba a las mujeres en las academias de provincia?
- e) ¿Quiénes eran los profesores?

- f) ¿Qué beneficios tenían los municipios al dar pensiones a niñas para estudiar en la capital?

Para el desarrollo de esta investigación encontramos las siguientes fuentes: La obra de Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños: *Historia de la Educación Pública en México*,<sup>1</sup> en la que se ve la necesidad de lanzar una mirada retrospectiva a la historia del país, para medir los logros y precisar, dentro de una perspectiva actual, sus exigencias más perentorias, especialmente en el campo de la educación. Esta obra es una de las más completas que existen en el campo educativo, ya que los autores abordan los temas desde una perspectiva social clara y fácil de entender en un contexto amplio y con una buena sistematización, como fue el caso del Porfiriato. El libro es importante por la manera en que desglosa un tema, abarca lo que fue el liberalismo y positivismo, la acción educativa de Joaquín Baranda y el impulso hacia la educación, de una manera fácil de interpretar. También fue relevante la controversia que existía sobre el positivismo, algunas leyes y el papel histórico del mismo.

En la obra de Francisco Larroyo: *Historia Comparada de la Educación en México*,<sup>2</sup> de manera general se abarca un gran periodo, desde la educación prehispánica hasta el año de 1982. Sus fuentes son de primera mano, de acuerdo a como se va consolidando la educación. Es un aporte significativo ya que el autor enfoca la educación como un hecho que posee un sentido humano y social.

En el trabajo de Milada Bazant: *Debate Pedagógico Durante el Porfiriato*,<sup>3</sup> la autora considera el Porfiriato como un periodo muy rico en materia educativa y muy importante en avances ideológicos. Uno de ellos, el de la uniformidad de estudios para todos los educandos, le dio a los mexicanos un nuevo sentido de identidad y cohesión nacionales, donde la influencia positivista en la preparatoria y en el nivel académico superior hizo que la enseñanza adquiriera un carácter

---

<sup>1</sup> Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes, Raúl Bolaños Martínez (coordinadores), *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaria de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1981.

<sup>2</sup> Francisco Larroyo, *Historia comparada de la Educación en México*, México, Editorial Porrúa, 1947.

<sup>3</sup> Milada Bazant, *Debate Pedagógico durante el Porfiriato*, México, Secretaria de Educación Pública, Ediciones el Caballito, 1985.



eminentemente científico. La autora maneja los problemas más complejos a los que se enfrentó Porfirio Díaz, como el de la composición de su población.

Sobre el estudio de Michoacán, analice el trabajo de Raúl Arreola Cortes, *Morelia*,<sup>4</sup> quien hace una construcción desde los testimonios y recuerdos de Morelia. Así como también la obra de Jesús Romero Flores, *Michoacán, cinco siglos de su historia*,<sup>5</sup> el cual menciona aquellos sucesos importantes que pasaban en Michoacán año tras año. Y sin menos importancia, el libro de Xavier Tavera Alfaro, *Morelia La vida cotidiana durante el Porfiriato alegrías y sinsabores*,<sup>6</sup> que ofrece una visión de cómo fue la vida de Morelia en aquel momento de su historia, cómo vivieron los niños, las mujeres, cómo se divertían, cuáles fueron sus preocupaciones, qué cambios urbanos se dieron, etc.

De manera particular y sobre el estudio de la gubernatura de Mariano Jiménez, utilice la tesis de Licenciatura de Víctor Manuel Pérez Talavera, *Un michoacano adoptivo: Mariano Jiménez gobernador (1885-1892)*,<sup>7</sup> quien presenta la gestión del mandatario desde otra perspectiva, por lo que en dicho trabajo, se aborda de manera general el sector educativo en Michoacán. De igual forma y también muy importante es la tesis de licenciatura de Leopoldina Colín Martínez, *La Política Educativa de la Administración del General Mariano Jiménez, 1885-1892*.<sup>8</sup> Ella abordó el trabajo desde el periodo cuando el general Jiménez se hizo cargo de la gubernatura en la entidad. Su trabajo lo realizó desde una perspectiva jurídica, con leyes, decretos circulares, que dan a conocer los métodos de estudio que se implementaban en los planteles educativos de instrucción pública administrados por el gobierno.

Para el segundo capítulo, centro mi investigación en la Academia de Niñas en Morelia, como una institución cumbre del gobierno de Mariano Jiménez,

---

<sup>4</sup> Raúl Arreola Cortes, *Morelia*, Morelia, Michoacán, Morevallado Editores, 1991.

<sup>5</sup> Jesús Romero Flores, *Michoacán cinco siglos de su historia*, México, B. Costa Amic, 1976.

<sup>6</sup> Xavier Tavera Alfaro, *Morelia La vida cotidiana durante el Porfiriato alegrías y sinsabores*, Morelia, Michoacán, Centro Regional Michoacán, Morevallado Editores, 2002.

<sup>7</sup> Víctor Manuel Pérez Talavera, *Un Michoacano adoptivo Mariano Jiménez Gobernador (1885-1892)*, Tesis de Licenciatura, n° 345, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2008.

<sup>8</sup> Leopoldina Colín Martínez, *La Política Educativa de la Administración del General Mariano Jiménez, 1885-1892*, Tesis de Licenciatura, n° 462, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2015.

impulsor de la educación de la mujer michoacana. Para el estudio de dicha institución aborde la tesis doctoral de Oresta López Pérez: *Destinos Controlados: educación y lectura en la Academia de Niñas en Morelia 1886-1915*,<sup>9</sup> el cual es un trabajo muy completo de la institución, desde su fundación, desarrollo, materias cursadas, profesores, castigos, premios y las generaciones de egresadas etc. Trabajo que considere como pilar para la comprensión de dicho plantel educativo en Michoacán.

De acuerdo con las fuentes consultadas, una de las razones que justifica el estudio de la Academia de Niñas en Morelia, es conocer su aporte en la educación de las mujeres michoacanas durante el Porfiriato y el desarrollo de la Institución que se encargó de instruir y de formar profesoras que fueron las encargadas de la enseñanza de tiempos posteriores.

En lo que se refiere a los métodos de investigación, opte por la historia social,<sup>10</sup> como una forma de abordar el presente proyecto, partiendo de lo más general, de lo que fue la Educación durante el Porfiriato en México, posteriormente enfocándose en Michoacán y por último, particularizando en la Academia de Niñas en Morelia. Tomé como referencia el trabajo de Manuel Tuñón de Lara, el cual me sirvió como base para estudiar aspectos dentro de la Academia de Niñas, tal es el caso de la procedencia de los maestros y alumnas, sus edades, reglamentos, horarios de clase, las materias que cursaban, las modalidades, los castigos y premios, etc., todo esto como un grupo social, lo que me permitió hacer un cuadro de relación que finalmente determinó el estudio y análisis de dicha Academia.

Para la realización de este trabajo fue indispensable la consulta de fuentes bibliográficas y hemerográficas, posteriormente la recolección y análisis, teniendo

---

<sup>9</sup> Oresta López Pérez, *Destinos Controlados: Educación y Lectura en la Academia de Niñas en Morelia 1886-1915*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Historia, n° 5, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco, 2003.

<sup>10</sup> La historia social parte de un aparato conceptual, teórico, de una metodología, de unas vinculaciones con la economía, la demografía, la sociología, etc. Por lo tanto, el estudio de las condiciones de trabajo, la condición laboral y obrera y todo lo que en ella pueden derivarse (salarios, jornadas, empleo y paro forzoso, seguridad social etc.), de los grupos sociales que se definen por su afinidad de clase o profesión (sindicatos, grupos patronales, grupos diversos de presión, asociaciones profesionales, etc.). todas ellas entran en el estudio de la historia social. Manuel Tuñón de Lara, *Metodología de la Historia Social de España*, España, S. XXI Editores, 1984, p. 5.

como eje la pregunta: ¿Cuáles eran los objetivos de la Academia?, como clave de esta tesina.

Finalmente se pueden destacar algunos conceptos rectores que forman parte de dicho proyecto, como son: Academia, Educación, Educador, Educando, Ideología, Laicismo, Monitor, Párvulo, Pedagogía, Política Educativa, Positivismo, Practica Docente, Preceptor.

La respuesta a las interrogantes antes mencionadas se sustenta en la siguiente hipótesis: A pesar de la diferencia en los programas de estudio con otros estados, los gobiernos porfiristas de Michoacán impulsaron el desarrollo educativo de la mujer, crearon instituciones y fortalecieron otras. Teniendo como objetivo ilustrar a la mujer michoacana, que posteriormente participaría en el campo de la enseñanza como maestra. Por lo cual la Academia de Niñas en Morelia, fue una institución que se dedicó a la instrucción de mujeres, atendiendo a señoritas de otros lugares, siempre y cuando cumplieran con los requisitos, y el apoyo económico que su municipio debía entregar como pensión por la estancia en la Academia. Esta institución tenía un carácter meramente social, y posteriormente se podían formar como profesoras, labor que tanto hacía falta en el Estado de Michoacán.

De acuerdo a la estructura, el primer capítulo ofrece un panorama general de los inicios de la Instrucción Pública del México Antiguo al Porfiriato. Teniendo como base la obra de Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes, Raúl Bolaños Martínez: *Historia de la Educación Pública en México*. Para el segundo capítulo, se estudia el periodo de la gubernatura del General Mariano Jiménez 1885-1892, de tal manera que se analizan los objetivos de su mandato, así como también de la Academia y su funcionamiento. En el último capítulo se abordara la gubernatura de Aristeo Mercado 1892-1910, su obra educativa y la formación de preceptores, como una función de modernidad para el sistema educativo de Morelia.

## Capítulo I. Antecedentes Nacionales. La Educación Pública en México.

### 1.1 Orígenes de la Educación del México Antiguo a la Colonia.

La educación es parte esencial en la vida de los seres humanos, permite desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales, morales y físicas con las que cuenta la persona, en un establecimiento, institución, colegio o academia. Pero muchas de las veces de acuerdo a las condiciones sociales y económicas con las que se cuenta cada persona no permite que ingrese a dicho lugar. Por lo tanto, en este capítulo se pretende ofrecer un panorama general del origen de Educación Pública en México y las condiciones en las que se encontraba en cada época.

Vista la educación como hecho, posee un sentido humano ya que forma parte de un proceso en el cual las generaciones jóvenes van adquiriendo un estilo de vida de acuerdo a los conocimientos que las generaciones adultas les transmiten.<sup>11</sup> La educación como una superestructura de la sociedad se relaciona a las características de los grupos sociales que se encuentran en cada época. Asimismo el fenómeno educativo ha preocupado al Estado que ha comprendido que a través de la educación puedan generar un progreso social. De tal manera que un fenómeno social con una función orientadora, debe formar parte de la organización del Estado, de modo que refleje la mentalidad filosófica del gobierno que tiene en manos los destinos nacionales.<sup>12</sup>

En México la preocupación por la educación no es reciente, grandes civilizaciones del México Antiguo, entre ellas la mexicana, formaban a los hombres en instituciones educativas, como los Calmécac y el Telpochcallis.<sup>13</sup> Para los aztecas, una vez que los niños adquirían la educación doméstica dentro de casa, estas instituciones de carácter público permitían a los jóvenes adquirir una formación tanto religiosa como militar (acudían los hijos de los nobles y los

---

<sup>11</sup> Larroyo, *Op. Cit.* p.35.

<sup>12</sup> Raúl Bolaños Martínez, "Los orígenes de la educación pública en México", en: *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaria de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 11.

<sup>13</sup> *Ídem.*

macehuales). En cuanto a los esclavos y siervos, carecían de derecho de concurrir a dichos lugares.<sup>14</sup>

En el *Calmécac* predominaba la formación religiosa. Era un internado creado en el centro de la ciudad lacustre. Su formación comprendía tres grados (cinco años cada uno), en el primero se llegaba a ser *tlamacazto* (monaguillo), en el segundo *tlamecaztli* (diácono), y en el tercero podían aspirar al título de *tlanamacac* (sacerdote). La disciplina era rígida; dormían en una cama dura, se levantaban temprano, la alimentación era moderada, los castigos severos.<sup>15</sup>

El *Telpochcallí* era una escuela de carácter militar. En cada barrio (*calpillí*) existía uno de estos establecimientos. La verdadera instrucción militar se adquiría cuando se habituaba al joven a resistir hambre, sed, fatiga, frío, y cuando aprendía a seguir al enemigo sin ser visto y a hacer caer a éste en trampas. En el Telpochcalli se daban tres grados. El primero era el de instructor (*tiacach*), el segundo era de jefe (*telpuchtlato*) de un *Telpochcalli*. Mientras que la captura de reclutas enemigos daba la categoría de oficial del ejército. Quien lograba aprender a un jefe enemigo, adquiría la dignidad de Caballero Tigre (*otomitl*) y el que hacía prisioneros a tres jefes, la de Caballero Águila (*Cuauhtli*).<sup>16</sup>

Con la conquista española se impulsó una nueva forma de educar de acuerdo a los intereses de la Iglesia católica. Primero a los naturales y más tarde a los mestizos, con el propósito de convertirlos a la religión cristiana. Pronto se establecieron algunas instituciones como el Colegio de San José de Belén de los Naturales, el de Santa Cruz de Tlatelolco y, a mediados del siglo XVI la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, todos ellos bajo el control del clero católico.<sup>17</sup>

El estudio de Gloria Guzmán Máximo sobre la educación de la mujer michoacana en la Colonia, muestra que existían instituciones religiosas fundadas para la protección y educación de la mujer, estas instituciones fueron conventos, colegios, beaterios y recogimientos. Entre las instituciones más importantes se

---

<sup>14</sup> Larroyo, *Op. Cit.*, p. 70.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, pp. 70 y 71.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 71 y 72.

<sup>17</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 13.

estuvieron los conventos, cada orden religiosa tenían los suyos y su organización dependía de la orden a la que correspondían y a los recursos económicos que tenían. El requisito principal de ingreso era el pago de una dote. En cuanto a los beaterios se recluía a residentes seculares o beatas, que organizadas entre sí elegían los cargos directivos, hacían votos de castidad y vida comunitaria, vivían del producto del trabajo, como la elaboración de tejidos y bordados etc. Para los recogimientos que eran de dos tipos: los de protección y ayuda a la mujer, a los que se ingresaban voluntariamente, y los de corrección al que ingresaban mujeres sentenciadas por diversos tribunales. Por otra parte los colegios fueron instituciones que proporcionaban instrucción elemental a las mujeres solteras, niñas de diferentes edades, preparadas en los ejercicios virtuosos, femeniles, catecismo. Con la idea que profesaran en algún convento o contrajeran matrimonio. Estas mujeres se sostenían económicamente con la pensión de las educandas, las rentas de capitales impuestos y la protección del clero.<sup>18</sup>

Por su parte, María Magdalena Guzmán Flores señala que en la época colonial la honorabilidad representaba el prestigio ante la sociedad y la Iglesia. Siendo en la familia donde se iniciaba con esta educación que ayudaría a conservar el honor, principalmente de las mujeres.<sup>19</sup> Para esta época las instituciones encargadas de impartir educación estaban dirigidas a indígenas, mestizos y españoles, estos últimos gozaban de más privilegios, ya que se consideraban un grupo social superior a los demás. Para la educación masculina de españoles se hacía mayor inversión en cuanto la construcción de edificios e impulso de la educación, interviniendo las órdenes religiosas encargadas de la enseñanza de la Nueva España.<sup>20</sup> En cuanto a la educación de la mujer lo importante era instruirla en el buen comportamiento, enseñarles actividades cotidianas y las labores del hogar. Las escuelas que se encargarían de instruir las

---

<sup>18</sup> Gloria Guzmán Máximo, *La Educación de la mujer Michoacana desde el periodo Colonial hasta el Cardenismo*, tesina de Licenciatura, n° 37, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 1997, pp. 1 y 2.

<sup>19</sup> María Magdalena Guzmán Flores, *Familia y Educación: El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1750-1809*, Tesis de Licenciatura, n° 375, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2012, p. 57.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 60.

fueron conocidas como amigas, su labor consistía en la enseñanza del catecismo y los buenos modales.<sup>21</sup>

Si bien es que las familias del siglo XVIII, se consideraban compuestas de dos elementos importantes: uno era el fuerte, representado por el padre, esposo, hermano y otro dependiente de este que era la madre, esposa o hija, teniendo como misión los quehaceres domésticos y administrativos de la casa. La esposa no podía salir de la casa sin autorización de su marido.<sup>22</sup>

Para el siglo XVIII, en Michoacán, se contaba con el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, institución que se dedicaba a pulir a la mujer como buenas esposas y amas de casa y ofrecerles conocimientos como la música, lectura, escritura y cuentas. Si bien el aprendizaje de las buenas costumbres era parte importante en la formación educativa, considerando que el ideal de la época era solamente formar buenas hijas, madres y esposas formadas en los valores de la religiosidad, el orden, la prudencia, etc.<sup>23</sup> Algunos de los requisitos para entrar a esta institución fueron: la comprobación de pureza de sangre, la legitimidad de nacimiento, la solicitud de ingreso dirigida al Cabildo Eclesiástico o al Obispo. El número de niñas que entraban a este colegio se determinaría más tarde con base al cupo y al presupuesto. No se aceptaban mujeres casadas o en proceso de divorcio, solamente a niñas y viudas o madres de colegialas que buscaban la compañía de sus hijas durante su vejez. La edad de las alumnas era de 15 a 25 años de edad.<sup>24</sup>

Aunque no pocos fueron los esfuerzos realizados, es hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando algunos intelectuales como Francisco Javier Alegre, Francisco Javier Clavijero y Díaz de Gamarra intentaron imponer un sentido de modernidad a la educación de Nueva España. En cierta forma sus esfuerzos

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 63.

<sup>22</sup> Gloria Carreño A. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979, p. 20.

<sup>23</sup> Karen Monserrat Estrada Velázquez, *El último pétalo de la rosa. El Colegio de Santa María de Guadalupe 1870-1890*, Tesis de Licenciatura, n° 411, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2013, pp. 18 y 19.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 31.

fructificaron, pues muchas de sus ideas fueron recogidas por la generación que se lanzó a la lucha por nuestra independencia.<sup>25</sup>

Después de tres siglos de dominio español, la Nueva España logró independizarse de España. Durante los primeros intentos de organización política fueron un desastre, debido a situaciones inestables de gobiernos liberales y conservadores, golpes de estado, rebeliones y en lo referente a la educación, había gran número de personas analfabetas.<sup>26</sup> Para esta época, es difícil pensar en que se haya logrado alfabetizar a gran número de personas debido a las condiciones en las que se encontraba el país. Pero si surgieron propuestas que posteriormente lograron cambiar el sistema político y educativo del país.

## **1.2 La Educación durante los primeros años de México Independiente.**

Después de casi tres siglos de dominio colonial, el pueblo novohispano inició en 1810 un movimiento armado en busca de cambiar el sistema político, prolongándose hasta 1821, que trajo consigo modificaciones para el sistema educativo. La guerra de Independencia, iniciada como un proceso revolucionario por el cual los sectores sociales menos favorecidos de la población novohispana pretendieron imponer un profundo cambio en la sociedad colonial, concluyó en 1821 con una contrarrevolución, a fin de proteger los intereses de los grupos acomodados del Antiguo Régimen, particularmente el de los criollos acaudalados. Contra ellas y para darles solución, se desataron constantes luchas entre liberales y conservadores, conflictos que tipificaron los primeros años de nuestra vida independiente.<sup>27</sup>

La historia educativa a partir de 1821 está íntimamente ligada a la política y economía del gobierno. Para tener una idea sobre la condición del sector educativo, se había deteriorado y empobrecido después de la guerra. La crisis

---

<sup>25</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 14.

<sup>26</sup> Francisco Javier Ibarra Serrano, *La educación en la historia de México: De las culturas indígenas clásicas al porfirismo*, Morelia, Michoacán, Escuela Normal Superior de Michoacán, 2003, p.53.

<sup>27</sup> Véase: Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*, Editorial Porrúa, 1983, p. 209; Raúl Bolaños Martínez, "Los orígenes de la educación pública en México", en: *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaria de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 14.



económica resultante hacía problemático cubrir siquiera las necesidades básicas de comida y techo en extensas regiones del territorio nacional, no había posibilidad de tener ciertos “lujos” como, escuelas, hospitales y asilos.<sup>28</sup>

Después de la independencia, se dieron intentos por aumentar la intervención del gobierno nacional y local en la enseñanza elemental. Se extendieron diversas disposiciones reglamentarias para fundación y funcionamiento de las escuelas privadas y para ordenar el ejercicio de la profesión de primeras letras; se crearon diversas instituciones para fomentar y vigilar el cumplimiento de reglamentos del ramo; se distribuyeron una y otra vez las esferas de competencia entre el gobierno nacional, local y el de los ayuntamientos.<sup>29</sup>

En la nueva organización del Estado Mexicano, los asuntos educativos se encargaron al Ministro de Relaciones durante el periodo de 1821-1836. Aunque en el plan de la Constitución Política de la República Mexicana se hablaba de la creación de institutos nacionales de enseñanza pública para instruir a la población en las ciencias físicas, exactas, morales y políticas. Pero es en el Imperio de Agustín de Iturbide, que se fundan las escuelas lancasterianas (1822), como parte del programa popular educacional.<sup>30</sup>

Según el estudio de Rebeca Ballín Rodríguez, de acuerdo a algunos ensayos y propuestas legislativas en materia educativa del siglo diecinueve, permitiendo observar que durante el Primer Imperio de Agustín de Iturbide (1822-1823), se inició un proyecto donde se declara una educación pública, gratuita, y donde todo ciudadano tenía derecho a ella. Siendo que los asuntos educativos estaban a cargo del secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Observando

---

<sup>28</sup> Anne Staples, “Panorama Educativo al comienzo de la vida Independiente”, en: *Ensayos sobre la Historia de la Educación en México*, México, El Colegio de México, 1985, pp. 101 y 102.

<sup>29</sup> Alberto Arnaut Salgado, “Los orígenes de la Instrucción Pública Nacional (de la Independencia a la Rep. Rest.)” en: *La Federación Educativa en México*, México, El Colegio de México, 1998, p. 30.

<sup>30</sup> Martha Robles, *Educación y Sociedad en la Historia de México*, México, Editorial Siglo Veintiuno, 2000, p. 26

que la separación del orden religioso y civil no existía aun en la práctica para este tiempo porque seguían ligados en materia educativa.<sup>31</sup>

Algunas de las propuestas que se siguieron realizando en materia educativa fue durante la transición del Primer Imperio hacia la Primera República Federal (1824-1835) y con el primer gobierno de Guadalupe Victoria (1824-1829). Los intentos que se iniciaron fueron respaldados con *El Plan de Educación Elemental (1826)*, *El Plan de Instrucción Pública* y *El Plan de Educación para el Distrito y Territorios (1827)*. Con dichos reglamentos se pensaba en ordenar y consolidar el aspecto legislativo para la educación, se quería la ilustración para todas las clases sociales y el progreso de la educación y de las escuelas lancasterianas en particular.<sup>32</sup>

Durante el gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832), Lucas Alamán<sup>33</sup> fue el comisionado en asuntos educativos, y sugirió continuar con el sistema antiguo de enseñanza, pero además propuso la creación de una *Dirección General de Estudios*. Dentro de este mismo gobierno resalta el *Proyecto sobre arreglo de la instrucción pública*, encargado por Valentín Olaguibel Sepúlveda, donde se estableció su primer artículo, señalaba que la enseñanza sería pagada con fondos públicos, sería gratuita y uniforme. Se propuso que cada parroquia estableciera una escuela gratuita donde los maestros cumplieran con algunos requisitos como la buena conducta, veinticinco años de edad, y ser examinados por un párroco en los principios de religión católica. También se propuso la creación de una *Junta de Primera Educación* que se encargaría de inspeccionar a las escuelas<sup>34</sup> Es de observarse que durante este lapso, fueron grandes los

---

<sup>31</sup> Rebeca Ballín Rodríguez, *El Congreso Higiénico Pedagógico 1882*, Tesis de Maestría, n° 20, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2008, pp. 39 y 40.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 42.

<sup>33</sup> Estudió química y mineralogía en el Real Seminario de Minería. En Europa estudió química y ciencias naturales. En Londres fundó la Compañía Unida de Minas y regresó a ocupar el cargo de ministro de Relaciones Interiores y Exteriores hasta 1825. En 1830, en el gobierno de Anastasio Bustamante, regresó al Ministerio de relaciones.

Entre muchas otras cosas, Alamán fundó el Museo de Antigüedades e Historia Natural, organizó el Archivo General de la Nación, creó el banco de Avío, fundó fábricas de textiles en Orizaba y Celaya, e impulsó el uso del Sistema Métrico Decimal, ya empleado en casi todo el mundo. Tania Carreño King, *Historia de México II Del siglo XIX a nuestros días*, México, Santillana, 2004, p. 24.

<sup>34</sup> Ballin Rodríguez, *Op. Cit.*, pp. 42-44.

avances en materia educativa como los planes encaminados a ordenar y consolidar a la educación con carácter público y gratuito.

### **1.3 El periodo de Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías.**

Una vez consumada la Independencia en México, se crearon instituciones, se formaron reglamentos y se implementaron métodos de enseñanza que serían uno de los pilares de la educación pública en México. Pero es de hacerse notar que en los siguientes años se fueron consolidando nuevos reglamentos en materia educativa.

En las elecciones de 1832 resultó electo presidente de la Nación Antonio López de Santa Anna, y vicepresidente Valentín Gómez Farías.<sup>35</sup> Este último asumía la responsabilidad de la presidencia cuando Santa Anna se retiraba a su hacienda de Veracruz y se alejaba de la responsabilidad de gobernar el país. Con el mandato Gómez Farías fue determinante para que los más distinguidos liberales de la época, como José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón y Andrés Quintana Roo, propusieran una serie de medidas encaminadas a organizar las instituciones de México, muchas veces mediante proyectos de ley, algunos de los cuales formaron parte de la Reforma Liberal de 1833.<sup>36</sup>

En esta reforma preocupó a los liberales la educación. Se partía de un principio esencial según Gómez Farías: que la instrucción del niño sería la base de la ciudadanía y de la moral social. Pero para hacer realidad este principio se legisló y se establecieron rumbos definitivos a la educación: se determinó el control del Estado sobre la educación y se ordenó la creación de la Dirección

---

<sup>35</sup> Don Valentín Gómez Farías nació en Guadalajara, Jalisco, en 14 de Febrero de 1781. Sus padres, de origen español, fueron Lugardo Gómez de la Vara y Josefa Martínez Farías y fue bautizado a los 21 días de nacido en el Sagrario de la Iglesia Catedral. Su formación intelectual fue complementada por el maestro José de Jesús Huerta, liberal, vicerrector del Colegio Seminario, quien formó a destacados estudiantes como Juan de Dios Cañedo, diputado federal, Juan Cayetano Portugal, que sería obispo de Michoacán y Anastasio Bustamante y Valentín Gómez Farías, ambos futuros presidentes de la República. Lillian Briseño Senosiáin, Laura Solares Robles, Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1856*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, pp. 25 y 26.

<sup>36</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 20.

General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, se dispuso que la enseñanza sería libre, se sustrajo la enseñanza de las manos del clero, se fomentó la instrucción elemental para hombres, mujeres, niños y adultos, se promulgó la fundación de escuelas normales con el propósito de preparar un profesorado consciente de su función social y capacitados para instruir a los niños.<sup>37</sup>

Dicha reforma no entregó frutos inmediatos, pero sus lineamientos sirvieron para establecer más tarde las condiciones que han caracterizado a la educación pública en México. Sin embargo, el golpe que los conservadores asentaron a la Reforma de 1833, determinó que por algún tiempo la educación decayera y fuera atendida por las escuelas lancasterianas<sup>38</sup> y algunos colegios sostenidos por el clero. Pero en 1842 el Estado volvió a manifestar preocupación por la educación, porque se encargó a la Compañía Lancasteriana el manejo de la Dirección de Instrucción Pública.<sup>39</sup>

Según María Guadalupe Suárez Sandoval, la primera escuela lancasteriana en el territorio mexicano, se creó en septiembre de 1822 en la ciudad de México, en el edificio de la antigua inquisición llamado “El Sol”, nombre asignado debido a que la logia masónica escocesa tenía un periódico con ese nombre.<sup>40</sup> El sistema Lancasteriano o de enseñanza mutua, fue adoptado por los ingleses Andres Bell y Joseph Lancaster para subvenir a la falta de maestros; lo que, regularmente

---

<sup>37</sup> *Ibíd.*, pp. 20 y 21.

<sup>38</sup> En que consistía en método de la escuela lancasteriana? Prácticamente en que en cada salón los niños hacían un semicírculo, donde el instructor colocaba del telégrafo un tablero de lectura, así con sus manos detrás de sus espaldas, leían por turno lo que indicaba el instructor con su puntero de otate. Estos a su vez estaban divididos por turnos, los de la primera clase aprendían las letras; de la segunda a la quinta clase, se les enseñaba de dos a cinco sílabas; en la sexta y séptima, el vocabulario de palabras enteras y la octava, la lectura corrida de libros y manuscritos, siempre se tuvo que combinar el método de deletreo y de silabear, así los niños podían subir de nivel dependiendo de su desempeño. Las mesas se encontraban alineadas una tras otra, eran largas especialmente para diez niños, los cuales eran dirigidos por un alumno llamado monitor que era encargado de darles la clase, además de éste en el aula también se encontraba un inspector encargado de dar y recoger los útiles de enseñanza. Yaneth Ramos Fierros, *La Educación Pública Elemental en el Municipio de Maravatio (1867-1911)*, Tesis de Licenciatura, n° 390, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2012, p. 30.

<sup>39</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>40</sup> María Guadalupe Suárez Sandoval, *Las Escuelas Lancasterianas Michoacanas y las Reformas Educativas de 1847 en el periodo de don Melchor Ocampo 1824-1847*, Tesina de Licenciatura, n° 36, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 1997, p. 5.

sucedía en México para estos años; dicho método consistía en que el maestro, en vez de ejercer de modo directo las tareas de instructor, seleccionaba a los alumnos más aventajados, los llamados monitores, los cuales transmitían después la enseñanza a los demás niños.<sup>41</sup>

En 1840 ocupó la presidencia de la Compañía Lancasteriana don José M. Tornell, bajo su gestión, la Compañía aumentó el número de socios, estableció escuelas nocturnas y dominicales, organizó sociedades de señoras, consiguió no pocos donativos y logró interesar al Gobierno General y a los gobernadores de los Estados.<sup>42</sup> Tal fue el éxito de la Compañía, que por decreto de 26 de octubre de 1842, fue erigida como Dirección General de Instrucción Primaria en toda la Nación. Durante los tres años que tuvo este carácter oficial la Compañía, trabajó con más empeño abrió oposiciones para aprobar libros de texto; intensificó la organización de escuelas normales lancasterianas, y fundó planteles en Querétaro, San Luis, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Nuevo León, Veracruz, Durango, Jalisco, Chihuahua, México, Sinaloa, Tabasco, Michoacán, Coahuila y California.<sup>43</sup>

Con la Compañía Lancasteriana no se produjeron resultados prácticos: las Juntas Departamentales y la propia Compañía carecían de recursos para cumplir con las tareas que se les asignaban. Fue hasta el año de 1843, en que tuvieron influencia elementos progresistas y federalistas en la discusión de *Las Bases Orgánicas*<sup>44</sup> (Constitución política de tipo centralista). Durante este año se expidió un plan general de enseñanza que creaba la Dirección General de Instrucción Primaria, y una Junta Directiva de Instrucción Superior, encaminadas a dirigir la educación del país. En 1841 Manuel Baranda ocupó el cargo de ministro de Justicia e Instrucción Pública, autor del Plan General de Estudios de 1843.<sup>45</sup>

---

<sup>41</sup>Larroyo, *Op. Cit.*, p. 227.

<sup>42</sup>*Ibid.*, p. 229.

<sup>43</sup>*Ídem.*

<sup>44</sup> En el año de 1843, los que se autonombraban “notables” hicieron en México una nueva Constitución política. La llamaron Bases Orgánicas, en consecuencia con su idea de conformar un nuevo grupo social organizado. El motor de ese movimiento fueron los militares, que ocupaban por entonces el primer papel en la disputa por el poder. Patricia Galeana, *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 132.

<sup>45</sup> Larroyo, *Op. Cit.*, p. 251.

En este tipo de escuelas se enseñaba a leer, escribir y contar, también el catecismo religioso y político, este último era importante para que los ciudadanos conocieran sus derechos y deberes. Estas mismas escuelas, pretendían el decoro, la disciplina, acabar con las malas costumbres, especialmente el robo, e inculcar el respeto hacia las autoridades, ser obedientes y buenos ciudadanos.<sup>46</sup> Según Ma. Guadalupe Suarez Sandoval estudiosa de la escuela lancasteriana menciona que en la ciudad de México y Michoacán, los castigos eran llevados a cabo de tal manera que a todo aquel alumno que no aprovechaba sus lecciones, era separado y conducido al cuarto de castigos llamado el murciélago.<sup>47</sup>

Durante la segunda República Central (1843-1846) se expidieron las *Bases Orgánicas* de 1843, que proscribieron *Siete Leyes*, dentro de las cuales el ministro de instrucción Manuel Baranda impulsó la creación del *Plan General de Estudios* del 18 de agosto de 1843; este plan dotó de importancia a los estudios preparatorios y universitarios. Se creó una *Junta Directiva de Instrucción Pública*, a la cual se encargó que dirigiera los Colegios Nacionales, recaudara e invirtiera fondos para administrarlos.<sup>48</sup> Otro proyecto fue el *Reglamento General de Estudios* (1854) el cual incluyó lo referente a la primaria, secundaria o preparatoria, estudios superiores, profesionales y los especiales. Se pretendió regular cuestiones como las obligaciones de los catedráticos, alumnos y lo referente a exámenes, archivos, bibliotecas y colegios particulares. También puso énfasis en las disciplinas filosóficas y religiosas, y para la historia.<sup>49</sup>

Teniendo como presidente a Ignacio Comonfort (1855-1857), se emitieron algunas leyes como:

- Ley Juárez. Expedida en noviembre de 1855. Reorganizaba el sistema judicial y limitaba los privilegios del clero y del ejército con la abolición de los tribunales especiales.
- Ley Lafragua. Expedida en diciembre de 1855. Se refería a la libertad de imprenta.
- Ley Lerdo. Expedida en junio de 1856. Dictaba la desamortización de bienes del clero y de las comunidades indígenas.
- Ley Iglesias. Expedida en abril de 1857. Prohibía la obligatoriedad en el pago de servicios de los sacramentos religiosos.<sup>50</sup>

---

<sup>46</sup> Suarez Sandoval, *Op. Cit.*, p. 6.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>48</sup> Ballín Rodríguez, *Op. Cit.*, pp. 48 y 49.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 50

<sup>50</sup> Carreño King, *Op. Cit.*, p 42.

Junto a estas leyes, el Congreso Constituyente, debatía la elaboración de una nueva constitución para el país. Dándose la promulgación el 5 de febrero de 1857. La cual reafirmaría las leyes mencionadas anteriormente y garantizaría los derechos del hombre.<sup>51</sup>

#### **1.4 Cambios en materia educativa con la Constitución de 1857 a la Reforma.**

Entre los avances educativos que México había logrado antes de la Constitución, se contaban: la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, el fomento a la institución de la enseñanza libre, la sustracción de la enseñanza de las manos del clero, el fomento a la instrucción elemental para hombres y mujeres. En este apartado se pretende dar a conocer los avances en el plano educativo, durante la segunda mitad del siglo XIX.

La Constitución de 1857, logró establecer la federación como forma de gobierno y se aceptó la tolerancia de cultos, suprimiéndose la religión de Estado. Referente a los derechos del hombre, se reconoció la libertad de pensamiento y escritura, la libertad de trabajo y de enseñanza, de tránsito y de asociación, la anulación de fueros y títulos de nobleza, la abolición de penas infamantes, la igualdad jurídica de los ciudadanos y el derecho a la propiedad.<sup>52</sup> Por lo tanto, con esta Carta Magna se sentaron las bases del nuevo Estado nacional como una república, democrática, representativa, liberal y federal, con un sistema de división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial. Por lo que en ella se manifestaron también los derechos del hombre: libertad, igualdad, propiedad y educación.<sup>53</sup>

Como respuesta a la Constitución de 1857, se inició la Guerra de Tres Años. Considerando que dicha Constitución afectaba los intereses de la Iglesia Católica, los grupos oligárquicos y a comunidades indígenas y campesinas. Afectando a estos últimos la Ley de desamortización de bienes, ya que las tierras comunales

---

<sup>51</sup> *Ídem.*

<sup>52</sup> Larroyo, *Op. Cit.*, p. 267.

<sup>53</sup> Rebeca Ballín Rodríguez, *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891. La base de la Federación Moderna*, Morelia, Tesis de Licenciatura, n° 230, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2005, p. 24.

que algunos indígenas conservaban desde la colonia, pasaron a manos de ricos hacendados y latifundistas, quienes eran los únicos con el poder adquisitivo de comprárselas al Estado.<sup>54</sup>

Los conflictos que tuvo que afrontar la nación durante la guerra con Estados Unidos y la tarea fundamental de los gobiernos sucesivos que tuvieron que restaurar el orden después de la pérdida de una gran parte del territorio, llevaron a una nueva etapa crítica a nuestra educación; no obstante las deficiencias de comunicación entre México y el resto del mundo, el movimiento liberal desencadenado por la burguesía en Europa y en Estados Unidos progresaba a grandes pasos y ello necesariamente se reflejó en nuestro país.<sup>55</sup> En medio de la guerra, Juárez<sup>56</sup> decidió consolidar la reforma liberal, promulgó las Leyes de Reforma, de tal manera, se impuso la supremacía del poder civil y la separación entre el Estado y la Iglesia.<sup>57</sup>

A pesar de las difíciles condiciones que imperaban en México durante la guerra de los Tres Años, el 15 de abril de 1861 se hizo un nuevo intento por controlar la educación a través de la ley expedida por Juárez, se propuso la unificación del plan de estudios de instrucción elemental y la creación del mayor número posible de escuelas primaria para que, bajo la dirección del gobierno nacional, se pudieran atender las necesidades educativas de nuestra sociedad.<sup>58</sup>

El triunfo en la Guerra de los Tres Años permitió a Juárez tratar de reorganizar el gobierno nacional, mediante una serie de disposiciones tendientes a sanear la administración pública, a conformar de manera definitiva nuestras instituciones políticas. Entre los múltiples problemas que el Presidente debía

---

<sup>54</sup> Carreño King, *Op. Cit.*, p. 43.

<sup>55</sup> René Avilés, *Juárez y la Educación en México*, México, Porrúa, 1972, p. 28

<sup>56</sup> Benito Juárez (1806-1972), realizó sus estudios de Derecho en el instituto de Ciencias y Arte de Oaxaca. Hombre disciplinado que trabajó en construir una nación libre de absolutismo, ya militar, ya religioso, y lograr un país gobernado por civiles, bajo el imperio de la ley. Apostó por una democracia liberal, representativa y federal. Juárez fue congruente en obra y pensamiento, pues sus ideas no sólo se quedaron en el papel, sino que dieron lugar a acciones que cambiaron la historia nacional. Carreño King, *Op. Cit.*, p. 58.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 44.

<sup>58</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 22.



resolver, dos eran urgentes: la pacificación de los grupos rebeldes y la difícil situación económica nacional.<sup>59</sup>

Para tratar de resolver la situación económica, el congreso expidió el 17 de julio de 1861 un decreto por el cual suspendía por dos años el pago de la deuda exterior. En los primeros meses de 1862 y gracias a la habilidad política de nuestra representación en las pláticas de Orizaba, se resolvió formalmente el conflicto con España e Inglaterra, no así con Francia, cuyo representante Alphonse Dubois de Saligny se descaró, hasta hacer evidente que el gobierno de Napoleón III sólo se proponía establecerse en México para disponer de una zona de influencia en América. Conseguida la ocupación del país para mediados de 1863, se urdió la imposición de un gobierno extranjero con Maximiliano de Austria a la cabeza.<sup>60</sup>

La política impuesta por Maximiliano coincidió notablemente con las medidas dispuestas por el gobierno de Benito Juárez. La actitud del archiduque austriaco justificó plenamente las Leyes de Reforma como una necesidad indiscutible para lograr el desarrollo y progreso del país. Maximiliano reglamentó lo relativo a la educación, mediante un amplio documento de 172 artículos que se dio a conocer el 27 de diciembre de 1865 con el nombre de Ley de Instrucción Pública; con ésta como con otras muchas disposiciones, Maximiliano entró en conflicto con las fuerzas reaccionarias, pues en la ley era notable la inspiración liberal y la imitación de los modelos educativos franceses, lo cual no respondía a las expectativas y aspiraciones de los conservadores.<sup>61</sup>

En la época de la Reforma en México, ya se notaban algunos logros obtenidos en el área educativa, como fueron el reconocimiento de los derechos del hombre, a la propiedad y a una educación. Los años que correspondieron a la ocupación de la capital mexicana por el gobierno liberal de Benito Juárez, a mediados de julio de 1867, se caracterizaron por una lucha por el poder; los antiguos pleitos entre liberales y conservadores seguían acalorando a elementos de ambas facciones, pero el conservadurismo estaba derrotado; las riquezas de la

---

<sup>59</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 26.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>61</sup> *Ídem.*

iglesia estaban confiscadas, se había destruido la fuerza del Partido Conservador y estaba descreditada la monarquía, ligada en la opinión pública a la inversión extranjera.<sup>62</sup>

En este mismo año de 1867, antiguos defensores se mostraban descontentos con la permanencia de Juárez en la presidencia. Algunos lo consideraban demasiado intransigente para trabajar en la tarea de reconciliación y reconstrucción; otros pensaban que nueve años en la presidencia, aunque solo cuatro de ellos como presidente electo, eran más que suficientes para un hombre. Otros más sentían temor, por las tendencias centralistas de su gobierno.<sup>63</sup>

En este periodo de gobierno de Juárez se propuso convertir la educación en una función pública, para lo cual encargó al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, que formulara el plan de educación que hiciera realidad ese propósito. Éste integró una comisión para que estudiara el problema educativo; en ella figuraba de manera prominente Gabino Barreda, que fue por algún tiempo el principal representante del positivismo en México, como tal, éste afirmaba que la educación debería proponerse la formulación del hombre con fundamento en la razón y en la ciencia.<sup>64</sup>

A los pocos meses de trabajo, la comisión entregó el documento que se publicó el 2 de diciembre de 1867 con el nombre de Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y territorio, con la cual se pretendía reorganizar la educación nacional; pero se determinó que sólo tuviera vigencia en el Distrito y los territorios que dependían directamente del Ejecutivo Federal.<sup>65</sup> Con esta ley se le dio fin a la educación dogmática, la libertad llegó a las aulas y la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, fueron banderas que se imponían al sistema educativo.<sup>66</sup>

---

<sup>62</sup> Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y Ruptura en la Política Mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones Era, 1978, p. 40.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 41.

<sup>64</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 31.

<sup>65</sup> *Ídem.*

<sup>66</sup> Ángel J. Hermida Ruiz, *La Reforma Educativa Liberal*, Xalapa, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, Centenario de la Reforma Educativa Liberal, 1983, p. 8.

En la ley de 1867 se propuso la unificación de la instrucción primaria, a la vez que se consideraba a ésta obligatoria y gratuita. Asimismo este documento contenía un plan de estudios para la educación secundaria que comprendía diversas asignaturas; ordenaba además la creación de la Escuela Secundaria para Señoritas.<sup>67</sup> En cuanto a las escuelas primarias de niñas del Distrito Federal, disponía que se enseñaran, cuando menos las materias de lectura, escritura, rudimentos de gramática castellana, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética; fracciones comunes, decimales, sistema métrico decimal, principios de dibujo, rudimentos de geografía y moral, urbanidad, higiene y labores femeninas.<sup>68</sup>

Para el 15 de mayo de 1869, el gobierno de Juárez expidió otra Ley de Instrucción Pública, que como la anterior, sólo era aplicable en el Distrito y territorios federales; en ella, se mantuvieron la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, pero además se suprimió la enseñanza de la religión, y la instrucción elemental adquiriría las características de obligatoria, gratuita y laica. Se dispuso también la creación de escuelas primarias necesarias para atender los requerimientos de la población infantil; así como dos escuelas para adultos, en las que se impartieran lecciones sobre la Constitución Federal y algunos rudimentos de historia. Dichos planteles estarían sujetos a un reglamento y a las disposiciones que diera a conocer el Ministerio de Instrucción Pública.<sup>69</sup>

Por lo que también se ofreció enseñanza para hombres y mujeres, y se preparó el plan de estudios que incluía todas las materias de cultura general. En cuanto a las mujeres que quisieran desempeñar las funciones de profesoras, deberían estudiar en esas escuelas los métodos de enseñanza comparados. Se revisó la organización de la Escuela Nacional Preparatoria y se introdujeron nuevas asignaturas: latín, griego, física, química, así como una asignatura sobre métodos de enseñanza para quienes decidieran dedicarse a la docencia. Dicha Ley de 1869 dispuso que se establecieran las carreras de medicina, veterinaria, farmacéutica, ingenieros de minas, ingenieros mecánicos, topógrafos, arquitectura y jurisprudencia. Se sostuvieron además las escuelas de comercio y

---

<sup>67</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 32.

<sup>68</sup> Larroyo, *Op. Cit.*, p. 274.

<sup>69</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, pp. 32 y 33.

administración, las de artes y oficios y la de bellas artes en la que se podían estudiar pintura, escultura y grabado. Como administración máxima de la educación superior, se ordenó la creación de la Academia de Ciencias y Literatura, que debía impulsar la investigación científica y formar profesores para los niveles superiores de la educación.<sup>70</sup>

Con la reforma educativa de Juárez se estableció la gratuidad de enseñanza para los niños pobres, se impulsó la obligatoriedad de la instrucción, y la inclinación por un laicismo positivista,<sup>71</sup> derivado de la doctrina o sistema positivista de Augusto Comte (1798-1857) fundador de dicha corriente que reposa en tres principios: la ley de los tres estados, la clasificación de las ciencias y la religión de la humanidad.

Según Comte, la humanidad ha pasado por tres estados: el teológico (el hombre explica los fenómenos por la intervención de agentes sobrenaturales como el fetichismo, politeísmo y monoteísmo), el metafísico (se explica por entidades abstractas como son las nociones de sustancia, causalidad etc.), el positivo (mediante la observación de los hechos). En cuanto a la clasificación de las ciencias se consideran las matemáticas, astronomía, física, química, biología y sociología. La religión de la humanidad es el culto que se le rinde a los muertos ilustres que ocupan el más alto rango en el Gran Ser, quedando como divisa del positivismo el amor como principio, el orden como base y el progreso como fin.<sup>72</sup>

Es de hacerse notar que en las Leyes de Reforma se tomaron en cuenta aspectos educativos, como los planes de estudio que debían atenderse en los distintos niveles, como sus métodos de enseñanza entre ellos el positivismo,<sup>73</sup> y la asignación de nuevas carreras así como la creación de escuelas y de academias.

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 33.

<sup>71</sup> Alejandro Martínez Jiménez, "La Educación Elemental en el Porfiriato", en: *La Educación en la Historia de México*, México, Lecturas de Historia Mexicana, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1992, pp. 110 y 111.

<sup>72</sup> Larroyo, *Op. Cit.*, pp. 281 y 282.

<sup>73</sup> En el campo pedagógico, Augusto Comte afirmaba que el contenido de la educación ha de ser el saber positivo. El pragmatismo, utilitarismo, experimentalismo, biologismo, etc., son claros exponentes del influjo del positivismo en la pedagogía. Véase: Julián Abad Caja, *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Aula Santillana, México, 2001, p.1120.

## 1.5. El Sistema Educativo durante el Porfiriato.

Una cosa parece clara, fue al final del periodo de Juárez cuando se conformó la nación mexicana, correspondía a Díaz, la tarea de afianzar los ideales positivistas de orden y progreso, los rasgos más notorios de la política de este régimen. Diez años después de realizada la reforma educativa de Barreda,<sup>74</sup> apareció la nueva generación positivista que proclamó su voluntad de hacer realidad esos fines,<sup>75</sup> y al lado de ella, el caudillo que se iba a encargar de imponer el orden necesario para el logro del progreso material del país. Un grupo de esta generación que resalto entre los demás, se reunió en torno de un periódico político titulado *La Libertad*, redactado por don Francisco G. Cosmos, Eduardo Garay, Telésforo García, Justo Sierra y Santiago, a los que se irían agregando otros muchos de los que van a ser durante el régimen porfirista, miembros del partido oficial. Dicho periódico llevó de lema comtiano, orden y progreso.<sup>76</sup>

Según el estudio de Luis Gerardo Contreras Domínguez, Barreda planteaba una liberación mental de la sociedad, dejando atrás los dogmas del viejo orden promovidos por la iglesia católica, la educación sería la conductora de un pensamiento científico. Por lo tanto Barreda agregó al plan de estudios de la educación pública, las asignaturas positivistas, es decir, las comprobables o ciencias exactas. Para Barreda la enseñanza a nivel preparatoria debía

---

<sup>74</sup> El Positivismo llegó a nuestro país cuando, en 1867, Gabino Barreda pronunció su famosa *Oración Cívica*. En ella, Barreda postuló las ideas que, años después, habrían de sostener al régimen porfirista. Primero, el liberalismo como único camino; el derecho a la propiedad privada; la desaparición de las corporaciones -iglesia, gremios, ejército y comunidades indígenas-; la emancipación mental y el dominio de la ciencia o conocimiento positivo. La divisa, dijo Barreda, será Libertad, orden y Progreso: libertad de conciencia y expresión, orden material y, por tanto, progreso en todos los sentidos. Futuro sólo posible con la presencia de un gobierno autoritario. En pleno porfirismo, el grupo de los científicos sostuvo la doctrina positivista para defender un Ejecutivo fuerte que contrarrestara las revoluciones y la anarquía; proclamaba la necesidad de más administración y menos política. De ahí que para los positivistas, con Díaz, México había llegado al estado positivo, es decir, al último estado de la evolución histórica, el anhelado orden y progreso. Carreño King, *Op. Cit.* p. 81.

<sup>75</sup> Véase anexos. Cuadro 1. p. 79.

<sup>76</sup> Isidro Castillo, *México: Sus Revoluciones Sociales y la Educación*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1976, pp. 276 y 277.

contemplar los idiomas francés, alemán, inglés y latín.<sup>77</sup> Por lo tanto, Barreda y un grupo de positivistas mexicanos, plantearon una serie de ideas como principios propios del positivismo mexicano, considerando los problemas a que se enfrentaba el país.<sup>78</sup>

En los últimos años del gobierno de Juárez (1870), empezaron a divulgarse los esfuerzos que en materia educativa; pudiéndose afirmar que fueron tres los motivos de gran preocupación para quienes participaban en las tareas educativas: a) el método didáctico, b) la enseñanza objetiva<sup>79</sup> y c) la educación integral.<sup>80</sup> A estas alturas se manifestaba cierta resistencia a continuar trabajando con los tradicionales procedimientos de la escuela lancasteriana, y por otro lado algunos maestros se preocuparon por estudiar los principales problemas de la pedagogía, por ejemplo, Antonio P. Castilla, quien intentó la revisión de la pedagogía de ese entonces y propuso la sustitución del método de enseñanza mutua que usaban los

---

<sup>77</sup> Luis Gerardo Contreras Domínguez: *La Educación Pública en México, De Porfirio Díaz a Álvaro Obregón*, Tesina de Licenciatura, n° 187, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2015, pp. 31-33.

<sup>78</sup> Larroyo, *Op. Cit.*, p. 283.

<sup>79</sup> Otro de los problemas de gran importancia para la pedagogía de aquel momento fue la enseñanza objetiva. Ésta encontraba su mayor apoyo en el realismo pedagógico, el cual señalaba que las cosas debían mostrarse a los educandos antes que las palabras. Ciertamente es que en un principio la enseñanza objetiva originó seria confusión entre algunos funcionarios y profesores que la consideraron una asignatura más del plan de estudios, además de que resultaría difícil de aprender y recargaría los contenidos que tendrían que estudiar los alumnos. Fue preciso discutir a fondo ese principio hasta hacer comprender que no se trataba de una materia nueva en los planes de enseñanza, sino de un método que era aplicable a todas las materias y que mejoraba considerablemente el aprendizaje. Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 35.

<sup>80</sup> La educación integral, otro problema que debía resolverse con criterio pedagógico, dio lugar a que los planes de estudios propuestos por las Leyes de Instrucción Pública de 1867 y 1869 fueran muy amplios, lo que hizo pensar a muchos funcionarios que lo que se pretendía era que el estudiante adquiriese todos los conocimientos que en diversas asignaturas poseían los abogados, ingenieros, médicos y todo tipo de profesionales que las impartían; fue necesario aclarar que no era ese el propósito fundamental y que no se trataba de que los alumnos alcanzaran los conocimientos de anatomía que poseía el médico que atendía la materia, ni que mejoraran las matemáticas con la profundidad que lo hacía el ingeniero que la enseñaba.

Finalmente, después de acaloradas discusiones, se precisó que el objetivo de la educación integral era proporcionar una cultura general lo más amplia posible, sin descuidar ninguno de los aspectos de formación del ser humano. Por eso figuraban en los planes de estudio materias humanísticas, asignaturas de especialidad y actividades que, como la educación física y las de formación estética, proporcionaban el desarrollo integral del hombre; todo ello respetando siempre la personalidad del educando y tratando de programar las diferentes asignaturas de acuerdo con la edad del estudiante. *Ibíd.*, pp. 35 y 36.

planteles lancasterianos por el que llamó sistema simultáneo, o por el sistema mixto.<sup>81</sup>

Una de las partes de mayor interés para Castilla fue el método didáctico, al cual definió como: “El camino más pronto y fácil que nos conduce a realizar una cosa útil y conforme a un fin propuesto y determinado”, e insistió en que las mayores cualidades del método deberían ser su rapidez, seguridad y utilidad del fin. En cuanto a su clasificación de método se enuncian de la siguiente manera: a) recitativo, cuando solamente se habla; b) interrogativo, si la enseñanza se realiza a través de preguntas; c) interlocutivo, cuando en el proceso de enseñanza-aprendizaje se pregunta y responde; d) narrativo, si solamente se repite la lección; f) racional, cuando los conceptos transmitidos se reflexionan con criterio propio y por último el método popular, cuando la enseñanza se ofrece con un sentido práctico o intuitivo.<sup>82</sup>

Las disposiciones educativas de carácter político-administrativo, tomadas por los diversos gobiernos del Estado de México a partir de la década de los setenta del siglo XIX, tuvieron la finalidad de impulsar, controlar y homogenizar la instrucción pública en general. Las diversas medidas se fueron adecuando hasta lograr un aparato burocrático cada vez más eficiente, y como tarea los funcionarios públicos tuvieron la encomienda de formar, a padrones de los educandos, cobrar impuestos, y obligar a los padres de familia a mandar a sus hijos a la escuela. Las respuestas fueron decisivas para la creación de escuelas, formar y contratar maestros y la obtención de útiles escolares, pero sin respuesta económica, el Estado amenazaba con eliminar los planteles.<sup>83</sup>

A la muerte de Benito Juárez, se hizo cargo de la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, hombre de grandes cualidades intelectuales y políticas, que mucho había intervenido en los últimos años del gobierno anterior. Éste trató de mantener el mismo rumbo de su antecesor, y expidió una ley de amnistía a favor de los porfiristas que se habían rebelado contra Juárez; pero no logró los

---

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>82</sup> *Ídem.*

<sup>83</sup> Milada Bazant, *En Busca de la Modernidad. Proceso Educativo del Estado de México 1873-1912*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2002, p. 23.

resultados esperados. El carácter arbitrario, y el desprecio que mostraba por los demás, le hicieron adoptar medidas que fueron duramente criticadas. Pero sostuvo una política radical que lo llevó a convertir en constitucionales las Leyes de Reforma el 25 de septiembre de 1873.<sup>84</sup>

Mas es de ver que el gobierno de Lerdo se caracterizó por: su postura abierta contra la iglesia, la vigilancia continua de la supresión efectiva de la enseñanza religiosa en las escuelas, la obligatoriedad de la enseñanza básica, así como la solicitud para sancionar a los padres que no hicieran efectiva la obligatoriedad, los conflictos con la iglesia, derivados de su postura opuesta a los intereses del clero, y los conflictos con la elite militar, especialmente con los porfiristas.<sup>85</sup>

La responsabilidad de organizar y administrar la educación pública durante el gobierno de Lerdo recayó en José Díaz Covarrubias, quien mostró un amplio criterio que benefició a las escuelas del país. En la *Memoria* que presentó ante el Congreso de la Unión en 1873, se pronunció a favor de la educación integral, que la entendía como aquella que permitía desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas de los niños, y como la única educación capaz de iniciarlos en el conocimiento de las diversas ciencias. Siempre atento al cumplimiento y respeto de los principios por los que tanto se había luchado, demandó hacer realidad la obligatoriedad de la enseñanza primaria, y solicitó que se fijaran sanciones a los padres que no cumplieran con ella, en apego a los ordenamientos que el Código Civil de 1870 señalaba al respecto. Con justa razón Díaz Covarrubias se preocupó por la formación de profesores, advertía la falta de un profesorado debidamente capacitado para su misión, a la vez que hacía notar lo mal retribuidos que estaban los 8 mil maestros que prestaban sus servicios en las escuelas primarias del país, ya que su salario promedio apenas alcanzaba 45 pesos mensuales.<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>85</sup> Leopoldo Zea, *El Positivismo y la Circunstancia Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 38.

<sup>86</sup> Bolaños Martínez, *Op. Cit.* pp. 38 y 39.



En 1882, a partir de que Joaquín Baranda se hiciera cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la educación primaria en México entraría en una época de auge, y se le daría la mayor importancia a este nivel educativo.<sup>87</sup> Para asegurar el carácter obligatorio de la enseñanza, la ley de 1888 estableció en el Distrito Federal dos escuelas de instrucción elemental: una para niños y otra para niñas, una sola mixta por cada 4 mil habitantes al menos.<sup>88</sup> Dichas escuelas debían ser gratuitas y quedaba prohibido el empleo de ministros de culto alguno, ni persona que hubiera hecho voto religioso.<sup>89</sup>

Es de hacerse notar que en las últimas décadas del siglo XIX se realizaron tres congresos de instrucción pública: el primero de enero de 1882 a enero de 1883, el segundo de noviembre de 1889 a marzo de 1890 y el tercero de noviembre de 1890 a febrero de 1891. Estos tres congresos concluyeron en que la educación nacional sería obligatoria, gratuita y laica. Empezándose una reforma educativa, principalmente a cargo de Justo Sierra, el cual, tenía como fin la alfabetización total de la población. Aunque este objetivo fue difícil de llevarse a cabo, ya que en la sociedad porfiriana se caracterizaba por su diversidad cultural y la carencia de escuela, maestros y recursos económicos destinados a la educación. Se determinó que en cada colectividad de 500 habitantes se debía construir una escuela de niños y otra de niñas y si esto no era posible, una mixta.<sup>90</sup>

Hay que resaltar que la educación tuvo mayor impacto en los estados de norte donde contaban con poca población indígena, mayores recursos económicos y gobernadores preocupados por la educación, como ejemplo se pueden mencionar a Chihuahua, Sonora y Nuevo León. Así pues, se contrataron profesores de otras entidades, se construyeron escuelas y se suprimieron legalmente los castigos corporales.<sup>91</sup>

En el periodo porfirista en Michoacán, las limitaciones presupuestales no garantizaron contar con la infraestructura básica elemental, había atraso

---

<sup>87</sup> Milada Bazant, *Historia de la Educación Durante del Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p. 19.

<sup>88</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>89</sup> Carreño King, *Op. Cit.*, p. 97.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, pp. 96 y 97.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, p. 98.

pedagógico por la falta de una institución de capacitación para los docentes, así como un desinterés por ejercer la docencia. Pero cabe destacar que en este periodo, a pesar de estas condiciones, se establecieron dos importantes instituciones educativas, la Escuela de Artes y Oficios en 1885 y la Academia de Niñas en 1886, la cual formó docentes que tanta falta hacían en el Estado.<sup>92</sup>

---

<sup>92</sup> Alicia Venegas González, "Notas para el Estudio de la Instrucción Pública en el siglo XIX", en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del archivo del Poder Ejecutivo, n° 25, Julio-Septiembre, 2001, p. 46.

## Capítulo II. La Obra Educativa en Morelia, (1885-1892).

### 2.1. La Educación durante la administración de Mariano Jiménez (1885-1892).

El siglo XIX en Michoacán, se inició una nueva época para la mujer, pasó de ser la esposa, madre e hija dulce y sumisa a una profesionista, empresaria, artista o empleada. Estos cambios fueron lentos y con diferentes obstáculos, pero con grandes frutos para ellas.<sup>93</sup> Entre las profesiones características de esta época fue la de partera u obstetra, comenzándose por el desarrollo de las ciencias médicas, el cual estableció un programa para capacitar y profesionalizar a las mujeres.<sup>94</sup> La instrucción era recibida en instituciones religiosas u oficiales entre las que se encontraban: el Colegio Teresiano y después la Academia de Niñas. La primera como una institución que conservaba la estructura de lo que fue el Colegio de Santa María de Guadalupe, y seguía el objetivo de atender la educación de las jóvenes.<sup>95</sup>

Con la Ley de Instrucción de 1831 en Michoacán, se empezó la participación de la mujer en el ámbito educativo y laboral, proceso que se fortaleció más con el establecimiento de la Academia de Niñas.<sup>96</sup> Dicha ley hacía mención sobre las escuelas normales, escuelas de niños y niñas de la capital, sobre la Junta Inspector de la Capital, las Juntas subalternas, los fondos para las escuelas y su recaudación e inversión.<sup>97</sup>

Por lo que Alicia Venegas González, estudiosa del tema, nos señala que para las escuelas para niños y niñas de la capital el director gozaría de un sueldo anual de mil seiscientos pesos y la directora únicamente de ochocientos pesos. En

---

<sup>93</sup> AHGPE (Colaboración de investigadores de este archivo), "Mujeres Destacadas del Siglo XIX", en: Revista *Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 52, Enero- Marzo, 2011, p. 10

<sup>94</sup> *Ibíd.*, pp. 10 y 11

<sup>95</sup> María Guadalupe Cedeño Peguero, "La Educación Femenina en la Morelia del siglo XIX. Santa Rosa, Colegio de Guadalupe y Teresianas. Tres Instituciones. Una Sola Raíz 1803-1914.", en: Revista *Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 4, Abril-Junio, 1994, p. 71.

<sup>96</sup> Alicia Venegas González, "Instrucción de la Mujer en los primeros años del siglo XIX", en: Revista *Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 35, publicaciones trimestral, marzo, 2005, p. 17.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, p. 21.

estas escuelas, como en las del interior del Estado se enseñaría a leer y escribir con corrección además de impartirse principios de aritmética, así como los catecismos religiosos y civiles. Los niños pobres serían enseñados gratuitamente, mientras que los niños de padres acomodados pagarían tanto por la instrucción general, como por la de dibujo que se daría únicamente a los niños de ambos sexos que lo solicitaran.<sup>98</sup>

En Michoacán, desde la época de la República Restaurada y con la influencia del liberalismo, la filosofía positivista impulsada por los gobernadores Mariano Jiménez y Aristeo Mercado, abrió un nuevo camino para la educación de la mujer.<sup>99</sup> Comenzando con la instalación de instituciones académicas que permitieron la formación de profesoras quienes serían las encargadas de la instrucción educativa de años posteriores. En la época del Porfiriato los avances que se alcanzaron en el terreno educativo en Michoacán, dependieron del apoyo, participación y seguimiento que le dieron los gobernadores de la época. Aunque un factor importante que determinó los avances del sector educativo fue la situación económica del Estado.

Cuando Manuel González tomó posesión de su cargo, la instrucción pública, era un asunto que casi estaba en el abandono a causa de la precaria situación económica, pues para este tiempo, solamente existía un plantel de instrucción secundaria sostenido por el estado, el Colegio de San Nicolás de Hidalgo.<sup>100</sup> Aunque en la gubernatura de Pudenciano Dorantes (1881-1885), el presupuesto con el que contaba el Estado aún era bajo, pero se llevaron a cabo varias obras públicas, las vías de comunicación empezaron a tomar forma ya que la capital del estado tenía la necesidad de estar comunicada con las ciudades principales del Estado.<sup>101</sup> Para 1882, también bajo la administración de Dorantes, se publicó el reglamento de instrucción pública, se reformó el plan de estudios en las materias de escritura, lectura, aritmética, geografía, urbanidad, cartilla política,

---

<sup>98</sup> *Ídem.*

<sup>99</sup> Sergio Monjaraz Martínez, *La Educación Católica en Morelia, 1876-1910*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 2005, p. 59.

<sup>100</sup> Ángel Gutiérrez, "La Política de los Gobernadores Porfiristas 1876-1910", en: *Historia General de Michoacán S. XIX*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Vol. 4, Tomo III, 1989, p. 143.

<sup>101</sup> Pérez Talavera, *Op. Cit.* p. 16.

moral, gramática y para las niñas costura.<sup>102</sup> En el mismo periodo gubernamental se restableció El Colegio de San Nicolás en 1882 y la fundación de la Escuela de Artes. Del mismo modo resurgió la demanda de la educación superior para las mujeres como anhelo liberal y positivista.<sup>103</sup>

Según Leopoldina Colín Martínez, con el triunfo de los liberales y la promulgación de la Constitución de 1857, los integrantes de los poderes Legislativos y Ejecutivo de Michoacán en 1858, redactaron la carta particular de la entidad con base a la Carta Magna de la República, en ella se consignó la separación de cualquier cariz religioso de la educación pública, dándole el carácter laico y perteneciente al gobierno, ya que el art. 121 de la misma establecía la enseñanza gratuita, uniforme y relacionada con las instituciones que forman la base de la organización política.<sup>104</sup>

En cuanto a los estudios normalistas, Ana María Pimentel Alcalá menciona que en la década de los ochentas hubo cambios en el terreno educativo gracias a las inversiones extranjeras, de igual forma importantes medios de comunicación se introdujeron como: el ferrocarril, el telégrafo y el teléfono, se desarrollaron la industria textil y la minería. Y se implementaron avances tecnológicos en los sectores productivos.<sup>105</sup>

A inicios de la década de los ochenta se empezaban a dar cambios en la teoría pedagógica en México. Con el propósito de unificar criterios para reglamentar acciones de carácter higiénico y pedagógico, se convocó en 1882 a un congreso para maestros y distinguidos médicos; en dicho evento se propuso que: los edificios escolares y las salas de clase deberían de estar orientadas adecuadamente, los mesabancos deberían ser binarios, con respaldo, descanso para pies y caja para guardar libros; el tamaño de las letras debía permitir una lectura fácil. Además se propuso adoptar el método objetivo, el cual se aseguraba,

---

<sup>102</sup> Elva Edith Ruiz Magaña y Carmen del Pilar Ortega Vareta, "La participación de la Mujer en el siglo XIX Academia de Niñas (primera parte)", en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 4, Abril-Junio, 1994, p. 12.

<sup>103</sup> López Pérez, *Op. Cit.* p. 164.

<sup>104</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, p. 29

<sup>105</sup> Ana María Pimentel Alcalá, *Los Estudios Normalistas en la Universidad Michoacana 1917-1930*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, Colección Araucaria, 2001, p. 19.

fomentaba las facultades físicas e intelectuales de los alumnos. Sería obligatoria la participación de médicos profesionales en los planteles para la atención de alumnos y docentes.<sup>106</sup>

El gobierno del General Mariano Jiménez<sup>107</sup> dio principio en septiembre de 1885, conservando a su lado como secretario, al Lic. Francisco Pérez Gil, quien había ocupado el mismo puesto durante la administración de Dorantes. La carrera de Jiménez fue bastante larga, pues tuvo varios nombramientos de tipo gubernamental y militar, inició su carrera en las armas con motivo de la invasión norteamericana, alistándose en las milicias de su estado natal hasta obtener el grado de subteniente de infantería.<sup>108</sup> Considerando que el Estado de Michoacán se estaba insertando en el proyecto porfirista, Mariano Jiménez modernizó la capital del estado con el alumbrado público (sustitución de faroles de petróleo por el de energía eléctrica), que se inauguró el 16 de septiembre de 1888.<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, pp. 39 y 40.

<sup>107</sup> El General Porfirio Díaz al ver el ambiente político tirante y problemático que imperaba en el estado, dispuso que las elecciones para gobernador del estado de Michoacán, se hicieran a favor del General Mariano Jiménez, quien nació en la ciudad de Oaxaca en el año de 1829 hijo de José Mariano Jiménez y Eusebia Figueroa, comenzó su carrera militar en 1847 en Oaxaca, y en 1851 fue nombrado subteniente por *el gobernador Benito Juárez*. En 1855 se unió a la Guerra de Reforma iniciada con el Plan de Ayutla el 1 de marzo de 1854, con el cual se desconoció la dictadura de Antonio López de Santa Anna. En 1858 Jiménez tomó parte contra el general José María Cobos quien encabezó al ejército conservador en su intento por apoderarse del gobierno oaxaqueño, al terminar esta sublevación recibió el grado de comandante de batallón.

En 1860 volvió a combatir a José María Cobos con éxito en la Sierra de Tuxtepec, por lo que fue ascendido a Teniente Coronel. Más tarde, en 1861 y bajo las órdenes de Porfirio Díaz, Jiménez combatió al ejército de Miguel Miramón, caudillo de los conservadores. Posteriormente participó en la batalla del 5 de mayo en la cual cayó prisionero varios meses, aunque más tarde se fugó y prosiguió combatiendo en contra de los invasores. Años después, en octubre de 1866, Mariano Jiménez tomó parte, junto a Porfirio Díaz, en la Batalla de la Carbonera, contienda en la que fue derrotado el general Carlos Oronoz, Prefecto y comandante militar de Oaxaca designado por Maximiliano. Jiménez fue ascendido a Coronel en 1867 por su participación en la batalla de San Lorenzo y en la ocupación de Puebla el 2 de abril. En 1876 Porfirio Díaz formuló el plan de Tuxtepec cuyo lema fue, "*no reelección*" allí Mariano Jiménez apoyó el plan y se unió a la revuelta armada que encabezó Díaz para derrocar a Sebastián Lerdo de Tejada. En noviembre de 1876, al triunfo del movimiento, Porfirio Díaz ocupó provisionalmente la presidencia de México y en ese mismo año Mariano Jiménez recibió el grado de brigada.

Para junio de 1882 Porfirio Díaz quien fungía como gobernador de Oaxaca, solicitó licencia para atender algunos asuntos del servicio público, Mariano Jiménez ocupa por primera vez el gobierno de Oaxaca. En diciembre del mismo año, Porfirio Díaz retomó sus funciones como gobernador hasta el 3 de enero de 1883 fecha en que Díaz obtiene un nuevo permiso y el general Jiménez lo sustituye de forma definitiva hasta el 1 de diciembre de 1884. Pérez Talavera, *Op. Cit.* pp. 28-30.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, pp. 32 y 33.

<sup>109</sup> *Ibíd.*, pp. 35 y 36.

El propósito político que buscaba concretar el grupo porfirista con el nombramiento de Mariano Jiménez, era el de conciliar a los actores locales identificados con el régimen, y sentar las bases de paz y estabilidad social. Pero es de resaltar que desde su estancia en Michoacán (1877-1878), Jiménez se dio a conocer a la sociedad michoacana, logrando gozar de cierto prestigio y fama por su trayectoria militar.<sup>110</sup> Es de hacerse notar los alcances y avances del Estado de Michoacán, debido a su interés por mejorar las condiciones en las que se encontraba la sociedad para el periodo que correspondía a su mandato.

Una acción por la que se destacó, fue por negociar y ganar espacios a la iglesia en la cuestión educativa, ya que la educación tenía un carácter institucional desde los conventos o instituciones particulares. En el año de 1881 existían veinte escuelas particulares para la educación primaria de niñas, y la formación de maestras estaba a cargo de las monjas teresianas o guadalupes.<sup>111</sup>

Mariano Jiménez tenía gran interés de que Michoacán se fortaleciera en el rubro de la educación, así lo prueban las instituciones que él fundó y todo el apoyo que dio a las que ya existían, con el propósito de fortalecer la instrucción en el estado. Uno de sus grandes logros fue sin duda la fundación de la Academia de Niñas, institución que vio nacer a muchas profesoras, además de la Escuela de Artes y Oficios, que aunque no fue creada por él, le tocó prácticamente reestructurarla y darle el empuje necesario para que pudiera consolidarse como una institución educativa importante en el Estado.<sup>112</sup>

En Michoacán, se adoptaron las reformas educativas introducidas durante el periodo porfirista, que buscaban la aplicación de los métodos modernos en la enseñanza. Según las bases de la pedagogía moderna, ya no era necesario que el alumno repitiera de memoria capítulos completos de un texto sin tener clara la esencia de su significado, más bien, se buscaba que el alumno explicara la causa de los fenómenos y la utilidad de algún producto o cosa.<sup>113</sup> Durante su largo periodo de gobierno, Jiménez pudo tener grandes amigos, intelectuales y

---

<sup>110</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, pp. 51 y 52.

<sup>111</sup> Jesús Romero Flores, *La Educación en Michoacán*, Tomo III, México, Estudios Históricos, Costa Amic, 1996, pp. 160 y 161.

<sup>112</sup> Pérez Talavera, *Op. Cit.* p. 36.

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p. 44.

periodistas de la burguesía de Michoacán, que debían respeto a su régimen, y quienes se convirtieron en los defensores y portavoces del gobierno del estado.<sup>114</sup>

Si bien hay que destacar las leyes en materia educativa durante el mandato de Mariano Jiménez, porque el 28 de febrero de 1888 el gobernador mandó un proyecto de *Ley de Instrucción Pública Primaria en el Estado* al Congreso local, en el cual se hacía mención de la gran cantidad de leyes que se habían expedido en la segunda mitad del siglo XIX. Pero con esta ley se pretendió unificar todas las anteriores en una sola, tomando como base la promulgada el 16 de febrero de 1870. También se destacó la cuestión de que la de 1870 fue el modelo a seguir, porque consideraba, por ejemplo, que la instrucción sería gratuita y obligatoria para todos los niños, ya que este principio fue relevante en el Porfiriato, y que con el cual se podría alfabetizar a un mayor número de niños.<sup>115</sup>

Este proyecto de ley fue enviado a la cámara de diputados en febrero de 1888, pero fue hasta el 27 de octubre del mismo año cuando la comisión de diputados emitió su veredicto favorable. Dicha disposición no se modificó con respecto al planteamiento que hizo el gobernador Jiménez, por lo tanto, *La Ley de Instrucción Pública Primaria en el Estado*, quedó integrada por 26 enunciados, y el primer artículo hacía alusión a que la instrucción pública primaria en el estado quedaba a cargo del Poder Ejecutivo.<sup>116</sup> En cuanto al artículo segundo, hacía mención de que la instrucción sería obligatoria para todos los niños y niñas domiciliados en el estado, desde siete años cumplidos hasta catorce, para los niños y de los seis hasta los doce para las niñas.<sup>117</sup>

Es de apreciarse dicha ley promovida por Mariano Jiménez, porque logró que los planteles públicos pasaran a manos del Poder Ejecutivo, lo cual permitió que se abrieran más planteles educativos públicos en el estado. Considerando la obligatoriedad como una medida para abatir la ignorancia en la que se encontraba la sociedad.

---

<sup>114</sup> Huber Ramón Arredondo López, *Aristeo Mercado y el periodismo político-intelectual de Michoacán (1821-1909)*, Tesina de Licenciatura, n° 107, facultad de Historia, UNIVERSIDAD Michoacana DE San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2007, pp. 95 y 96.

<sup>115</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, pp. 57 y 58.

<sup>116</sup> *Ibíd.*, p. 58.

<sup>117</sup> *Ibíd.*, p. 59.



Con la misma *Ley de Instrucción Pública Primaria en el Estado* de 1888, con respecto de los artículos 9° y 10°. El primero señalaba que la instrucción se dividiera en tres grados. En el primer grado se impartían las clases de: lectura, escritura práctica, y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, principios de moral y urbanidad, así como la cartilla política. En el segundo, además de las clases anteriores se agregó la enseñanza de las fracciones, nociones de sistema métrico decimal y elementos de geometría y gramática castellana. En el tercer grado, las clases anteriores y completándose con el estudio de la aritmética, rudimentos de geografía general y del país, elementos de Historia de México y principios de dibujo. En cuanto al artículo 10°, éste hacía referencia a que la instrucción de primer grado sería impartida en las cabeceras de tenencias y localidades con relación al número de habitantes, los de segundo grado en las cabeceras de municipalidades, y la de tercer grado en los establecimientos de las cabeceras de distrito.<sup>118</sup>

Durante el mandato de Jiménez existían escuelas para niños y niñas. Con el plan de estudios que se implementó en Michoacán en 1888, en el artículo 8° el plan de estudios se dividía en enseñanza superior e inferior. En la primera, en los planteles de los niños se impartían las asignaturas de: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico decimal, elementos de gramática castellana, principios de dibujo, rudimentos de geografía, especialmente la del país, y urbanidad. Mientras que en las escuelas de niñas se impartía: lectura, escritura, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, fracciones comunes, decimales y denominados, sistema métrico decimal, elementos de gramática castellana, principios de dibujo, rudimentos de geografía, urbanidad y costura. Esto para el caso de Michoacán, mientras que en el plan de estudios de la Escuela Modelo de Orizaba en Veracruz, por ejemplo, ya se consideraban las asignaturas de lenguaje, cálculo, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales o lecciones de las cosas, inglés, francés, moral, música y gimnasia.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> *Ibíd.*, p. 60.

<sup>119</sup> *Ibíd.*, pp. 63 y 64.

Existen diferencias en materia educativa de un estado como Veracruz y Michoacán, en sus programas de estudio para el primero se agregaban materias más novedosas como los idiomas. Mientras que en el segundo solo se contaba con asignaturas básicas que permitían llegar a una simple descripción de las cosas.

Un factor que influyó en la limitación de la enseñanza en educación primaria en el siglo XIX en Michoacán, fue sin duda los programas de estudio incompletos que carecían de asignaturas, y tomando en cuenta que gran parte de los planteles que se abrieron se localizaban la mayoría en las cabeceras de distrito y no en las poblaciones rurales alejadas.<sup>120</sup> Otro factor fue la inasistencia de alumnos ya que la mayoría de la población, sobre todo campesinos e indígenas, se encontraba en la miseria y sin la posibilidad de mandar a sus hijos a la escuela.<sup>121</sup>

En cuanto a los recursos económicos destinados en la administración de Jiménez al ramo educativo durante los años de 1885 a 1889, fue de 359 074 pesos y del año 1890 a 1892 se aportó la cantidad de 291 456 pesos teniendo un total de 650 530 pesos.<sup>122</sup> Por esto es de hacerse notar, que durante esta administración, se crearon alrededor de 66 escuelas, de las cuales 52 fueron para niños y 14 para niñas, lo que demuestra el interés en que los niños asistieran a los centros educativos y la preocupación por que se abrieran escuelas para niñas.<sup>123</sup> Durante este gobierno y el de Aristeo Mercado, la apertura de una escuela en las poblaciones más alejadas de los municipios, no fue posible, debido a que los fondos económicos dependía del Municipio, y de las características del lugar, establecido por el Primer Congreso Higiénico Pedagógico.<sup>124</sup> La falta de materiales<sup>125</sup> como libros y útiles fueron otro de los problemas que limitó la enseñanza de los niños, ya que los directores mandaban los presupuestos sobre

---

<sup>120</sup> *Ibíd.*, p. 67.

<sup>121</sup> Juan Manuel Mateo García, *La Instrucción Pública en el Distrito de Morelia durante el Porfiriato, 1885-1910*, Tesis de Licenciatura, n° 345, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2011, p. 41.

<sup>122</sup> *Ibíd.*, pp. 80 y 81.

<sup>123</sup> *Ibíd.*, p. 96.

<sup>124</sup> Mateo García, *Op. Cit.*, p. 62.

<sup>125</sup> Véase anexo. Cuadro 6. p. 84.

la falta de artículos, y éstos tardaban meses en esperarse y solamente algunas eran atendidas rápidamente.<sup>126</sup>

### **2.1.1 La Escuela de Artes y Oficios.**

En el periodo de gobierno de Mariano Jiménez se lograron abrir y fortalecer algunas escuelas, instituciones y academias que determinaron el rumbo del sistema educativo para Michoacán, dentro de los que destaca la Escuela de Artes y Oficios. Álvaro Marcos Martínez, estudioso de esta institución, menciona sobre dicho plantel, que el gobierno de Michoacán, fijó gran parte de su atención en este establecimiento, cuyos fines fueron: la educación y progreso de la clase desprotegida, para que asistieran a esta institución y adquirieran algún arte o oficio que les permitiera sobrevivir. Por otra parte, el Sr. Don José Orozco y Varón hizo una petición al Gobierno para establecer una industria de la seda con el objetivo de crear una escuela de Artes, en diciembre de 1872, por lo que el el Gobierno del Estado le cedió por cinco años, sin renta alguna, el ex convento de San Diego para que estableciera una escuela industrial de la que él sería el director.<sup>127</sup>

Entre las condiciones que se establecieron fueron que la apertura de la escuela industrial se verificaría el 1° de febrero de 1873, con los talleres de zapatería, carpintería, herrería y veinte talleres para tejidos de lana y algodón; otra condición fue que se abriera la escuela con diez alumnos por lo menos y se les daría enseñanza en el ramo que eligieran, alimento y vestido.<sup>128</sup>

Bajo el decreto No. 87 del 21 de marzo de 1873, se autorizó a Don José Orozco y Varón que celebrara con mil quinientos pesos una lotería mensual para beneficio de la institución, efectuándose únicamente dos. Por lo que en enero de 1875 se le previno a Don José Orozco y Varón que hiciera entrega del ex

---

<sup>126</sup> Mateo García, *Op. Cit.*, p. 87.

<sup>127</sup> Álvaro Marcos Martínez, "Escuela de Artes y Oficios", en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Poder Ejecutivo, n° 25, Julio-Septiembre, 2001, p. 47.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, p. 47.

convento de San Diego, por no haber cumplido con las obligaciones que contrajo respecto al establecimiento de la Escuela de Artes.<sup>129</sup>

En 1880 la Escuela de Artes y Oficios surgió como una especie de correccional o centro para educar a los jóvenes que por su rebeldía fuera indispensable sujetar a un régimen educativo bastante severo basado en la disciplina y el trabajo.<sup>130</sup> En 1887 la institución se restauró y siguió los lineamientos del reglamento oficial, pero ya sería *Escuela de Artes del estado de Michoacán de Ocampo*.<sup>131</sup>

El objetivo principal de dicho plantel fue reunir en su seno a los jóvenes que no tenían la posibilidad de educarse o bien a todos aquellos que fueran indispensable sujetar a un régimen educativo bastante severo, basado en la disciplina y el trabajo. Por lo que se dispuso que permanecieran en el establecimiento con carácter de presos, los jóvenes que a él se remitieran para cumplir alguna pena que les impusiera la autoridad competente; y de reclusos, aquellos que por corrección o castigo quisieran poner allí los padres o tutores. Al establecerse la Escuela de Artes y Correccional contó con los talleres de herrería, carpintería, hojalatería, zapatería, encuadernación, se enseñó el arte de la imprenta y la fotografía, como una clase de dibujo lineal y una escuela de instrucción primaria.<sup>132</sup>

En dicho plantel también se incluyó una academia de música bajo la dirección del capitán Encarnación Payén, donde se cultivó el estudio de la música orquestal y de banda de viento. El nivel de enseñanza que se dispuso fue la instrucción teórico-práctica. Para echar a andar las clases de música era necesario contar con la infraestructura necesaria, y para ello, el gobierno gastó

---

<sup>129</sup> *Ibíd.*, pp. 47-50.

<sup>130</sup> Pérez Talavera, *Op. Cit.* p. 50.

<sup>131</sup> Karina Bernal Vásquez, *La Formación de Artesanos Urbanos en la Escuela de Artes y Oficios de Morelia (1872-1962)*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2005, p. 60.

<sup>132</sup> Marcos Martínez, *Op. Cit.*, p. 50.

una suma considerable para comprar lo indispensable. En 1887 se recibieron 87 instrumentos, papel pautado y diversos métodos musicales.<sup>133</sup>

La enseñanza musical de esta escuela era un complemento para los jóvenes que acudían a aprender un oficio. La mayoría de los alumnos asistieron a las clases de música para después llevar a la práctica artística los conocimientos adquiridos. Donde el arte de *Euterpe* se dispuso como actividad complementaria y la designación de horarios hizo que los alumnos concurrieran sin descuidar sus talleres, ya que la clase de música era opcional.<sup>134</sup>

En la última década del siglo XIX, durante el mandato de Aristeo Mercado, esta institución cambio de nombre, convirtiéndose en la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”. Con el objetivo de formar clases y oficiales para la milicia del Estado.<sup>135</sup> Puesta en marcha el 15 de septiembre de 1894 y caracterizada por la formación militar, pudo integrar con los alumnos el llamado “Batallón Morelos”<sup>136</sup> Dicha institución se mantuvo en funcionamiento de manera ininterrumpida desde su inauguración hasta 1915, cuando se ordenó su clausura por razones económicas.<sup>137</sup>

Por haber pasado a ser Escuela Militarizada, se elaboró un nuevo reglamento, el cual estableció entre otras muchas cosas, la división de la instrucción primaria en dos: la elemental y superior, en donde la clase de música pasaba a ser una materia obligatoria, quedando muchas de las materias que se cursaban anteriormente y anexando algunas muchas como: zapatería, fundición, carrocería, litografía y tipografía. En cuanto a los requisitos para ingresar a este establecimiento, la edad era de 8 a 10 años, para luego ampliarse de 10 a 14. A

---

<sup>133</sup> Alejandro Mercado Villalobos, *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación 1880-1911*, México, Universidad Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, 2009, pp. 30 y 31.

<sup>134</sup> Alejandro Mercado Villalobos, *La Educación Musical en Morelia 1880-1910*, Tesis de Licenciatura, n° 211, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2004, pp. 96 y 97.

<sup>135</sup> Marcos Martínez., *Op. Cit.*, p. 51.

<sup>136</sup> Batallón que luciría en los desfiles cívicos de la ciudad y el cual estaría formado por dos compañías, la primera, compuesta por 33 individuos y la segunda por 23, con un total de 56 elementos de tropa. Mercado Villalobos, *Op. Cit.*, p. 103.

<sup>137</sup> Alma Lorena Martínez Alcantar, *La Educación superior en Michoacán desde sus orígenes hasta la primera mitad del siglo XX*, Tesina de Licenciatura, n° 101, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2006, pp. 55 y 56.

estos alumnos los formaban en dos grupos: el primero como corrigendos (recluidos en la escuela por algún delito) y en el segundo los pensionados (los que se inscribían por petición de sus padres). El nuevo encargado de la clase de música fue el músico Estanislao Romero, quien contó con un ayudante para la orquesta y encargado de la clase de violín.<sup>138</sup>

Muchos de los alumnos pensionados ya fuera por el gobierno o por particulares pagaban una cuota mensual de 12 pesos, costo que se redujo a solamente ocho pesos, con el fin de facilitar el ingreso a esta institución. Para el año de 1894 y 1895, varios municipios mandaron a esta escuela a jóvenes a hacer sus estudios como fue el caso de Pátzcuaro, Santa Clara Zacapu, Taretan, Uruapan entre muchos otros más.<sup>139</sup> En 1901, se formó una orquesta que contaba con 60 instrumentos, dirigida por el profesor Román Guerrero.<sup>140</sup>

Y como fruto de su labor esta institución formó maestros: herreros, carpinteros, fotógrafos, etc., además de músicos que pudieron aprender, difundir y aplicar sus conocimientos en todo el estado y por todo el país.<sup>141</sup>

## **2.2 La Educación de la Mujer: La Academia de Niñas.**

Es de observar cómo la mujer va adquiriendo importancia en el área educativa, dentro de una institución formadora de mujeres preparadas (Academia de Niñas), las cuales posteriormente se integraban a la academia en actividades docentes. En la sociedad criolla novohispana se encomendaba en las mujeres la conservación de sus tradiciones castellanas, el fomento a la religiosidad doméstica y a la consolidación del modelo de vida familiar. Para cumplir lo anterior, las niñas y jóvenes eran sometidos al ideal educativo establecido, como fue la orientación religiosa.<sup>142</sup>

---

<sup>138</sup> Mercado Villalobos, *Op. Cit.*, p. 103.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 104.

<sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 108.

<sup>141</sup> *Ibíd.*, p. 116.

<sup>142</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la Educación en la época Colonial: La Educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 319.

Durante los primeros años del XIX novohispano, existieron diferentes alternativas para la educación femenina, aunque todas con el mismo fin: formar mujeres aptas para servir a Dios y a su marido. Por lo que hubo algunos centros educativos donde se recibían niñas para darles instrucción elemental, y después se podían integrar a la comunidad religiosa o retirarse a la vida civil, optando por el matrimonio. Un ejemplo claro es el *Colegio de Santa Rosa María* que fue el plantel representativo de aquellos dedicados a la educación de la mujer de Michoacán. En él se enseñaba la doctrina cristiana, las labores femeninas, rudimentos de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música. El objetivo de esta institución, fue el de formar doncellas muy refinadas culturalmente, capaces de desenvolverse con más facilidad que las demás mujeres en la sociedad, y llegando a casarse, ser muy útiles a su marido en el hogar y en la crianza de sus hijos de quienes serían su primer ejemplo.<sup>143</sup>

Las escuelas de amigas consistían en enseñar labores manuales o femeninas, sometidas a la quietud y el silencio que eran características de una buena educación. En la Nueva España hubo escuelas de este tipo desde la segunda mitad del siglo XVI. La mayor parte de estos establecimientos limitaban la enseñanza al recitado de oraciones, preguntas del catecismo y a las labores de aguja, consideradas importantes para ser buenas amas de casa<sup>144</sup>

Alicia Venegas González menciona que todos los cambios estructurales o institucionales se dan de una manera rápida, y los cambios de costumbres son más difíciles de suceder, porque a pesar de que teóricamente se estén haciendo leyes que promueven la participación femenil, en la práctica muchas veces no se llevan a cabo por la existencia de viejas ideas y costumbres.<sup>145</sup> Por mucho tiempo la misión de la mujer fue exclusivamente la de ser esposa, madre y ama de casa, subordinada al mando del hombre (padre, hermano o esposo), ajena a lo económico, político y social. Sus actividades recaían en el ámbito familiar (limpieza personal y arreglo de la casa) para ser consideradas buenos prospectos

---

<sup>143</sup> Juvenal Jaramillo M., *La vida Académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1989, pp. 162 y 163.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, pp. 322 y 323.

<sup>145</sup> Venegas González, *Op. Cit.*, p. 17.

para el matrimonio. Se les demeritaba intelectualmente, aunque ninguna ley impedía su ingreso a los establecimientos científicos, las costumbres no lo permitían.<sup>146</sup>

Las mujeres sobrevivían con el sustento del padre o del esposo. Las de clase alta no trabajaban y disponían de todo el tiempo para paseos, visitas, asistencia a bailes y teatros, a diferencia de las de clase media o baja, las primeras tenían acceso a maestros o escuelas particulares que les enseñaran a leer y escribir, y el catecismo, así como a comportarse en sociedad. Fue hasta 1831 con la primera Ley de instrucción (compuesta de 62 artículos), que se tomaron en cuenta algunos aspectos: sobre las escuelas normales, las escuelas de niños y niñas de la capital michoacana, y de los fondos para los planteles. Con esta ley se empezó a transformar el papel de la mujer, pues no solo aprobaba su acceso a la instrucción primaria, sino a la escuela normal, así como su integración a un nuevo espacio laboral como la docencia.<sup>147</sup>

En el periodo Colonial fue clara la participación del clero, dentro del sistema educativo. Tanto clérigos seculares como regulares, tomaron a la educación como prioridad para castellanizar y evangelizar. Ambos conceptos llegaron a constituir uno solo porque el proceso de la enseñanza del castellano incluía el conocimiento de los elementos básicos de la religión católica, y viceversa. Teniendo como segundo objetivo la formación de sacerdotes y misioneros, ya que la población indígena que había que evangelizar era enorme y el número de religiosos era escaso, al grado de no poder dar abasto a las demandas de los encomenderos para convertir al catolicismo a los naturales bajo su custodia; surgió entonces la necesidad de escuelas que vincularan los conocimientos elementales con los estudios propios del sacerdocio, apareciendo así las escuelas de latinidad.<sup>148</sup> Estas últimas perseguían un fin primordial, que era el manejo del latín con fluidez, ya que los libros de estudios mayores se escribían en esa lengua, de otra manera,

---

<sup>146</sup> *Ibíd.*, p. 19.

<sup>147</sup> *Ibíd.*, pp. 20-22.

<sup>148</sup> Jaramillo M., *Op. Cit.*, pp. 63 y 64.



resultaría imposible el estudio de autores y obras elegidos para los aspirantes a religiosos.<sup>149</sup>

Para el año de 1881, Morelia contaba con ocho escuelas, de las cuales, cuatro eran para mujeres y cuatro para hombres. También existían veintisiete colegios particulares, siete para hombres y veinte para mujeres.<sup>150</sup>

El estudio de Ana María Pimentel muestra que la Academia de Niñas inicio como un plantel académico durante el mandato del general Mariano Jiménez, que se inauguró el 5 de mayo de 1886, en el edificio del Colegio de San Nicolás. La Academia se estableció con la intención de instruir a la mujer a partir de las cátedras de moral, urbanidad, economía doméstica, lectura, gramática castellana, pedagogía, aritmética razonada y principios de álgebra, geometría, dibujo y pintura, francés, inglés, música, geografía, historia patria, costura, bordados, flores y otros trabajos manuales, las cuales se impartían durante cinco años.<sup>151</sup> En cuanto a la clase de música se instituyó bajo la premisa de hacer más completa la instrucción de la mujer, instruidas en el arte de *Euterpe* por Luis I. de la Parra. Implementando los métodos musicales de *Hilarión Eslava* para el solfeo, el de *Asioli* para el canto superior y el de Bertini para el estudio de piano.<sup>152</sup>

Dos años después el gobernador Jiménez compró una casa situada en la esquina de la calle Allende y Abasolo (hoy Museo Michoacano), por la cantidad de 20 mil pesos. En dicho lugar se estableció la Academia de Niñas.<sup>153</sup> Pero el plan de estudios fue cambiando en los años siguientes y se fueron introduciendo las asignaturas de telegrafía, por ejemplo, con la finalidad de que al terminar sus estudios, las alumnas pudieran trabajar en ese ramo. Pero en 1888 se reformo el plan de estudios y se decretó abierta la clase de teneduría de libros, con el objetivo de enseñar a las alumnas el manejo de archivos, oficinas etc.<sup>154</sup>

---

<sup>149</sup> *Ibíd.*, p. 64.

<sup>150</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p.122.

<sup>151</sup> Pimentel Alcalá, *Op. Cit.*, p.19

<sup>152</sup> Mercado Villalobos, *Op. Cit.*, p. 35 y 36.

<sup>153</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, p. 113.

<sup>154</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz, "La Educación y las Instituciones de Enseñanza", en: *Historia General de Michoacán S. XIX*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Vol. 4. Tomo III, 1989, p. 320.

La academia fue impulsada y vigilada por la administración del general Mariano Jiménez, quien seguía el esquema oaxaqueño impulsado por Porfirio Díaz, de igual manera se apoyaba en los catedráticos del Colegio de San Nicolás y los exhortaba a hacer una academia semejante, pero destinada a la educación de las mujeres.<sup>155</sup> Dentro de las opiniones públicas el periódico *El Nigromante*, afirmaba que dicha institución formaría a las futuras generadoras de la sociedad. Pensando que desde su formación y después como madres, serían las que educaran a sus hijos, generando hombres honrados, fieles a su patria y útiles en la sociedad.<sup>156</sup>

En el año de 1886, al abrirse la Academia se le dio un presupuesto inicial de 4 145 pesos, para el pago de los sueldos<sup>157</sup> del director (a) y los profesores de Gramática Castellana, Lectura y Pedagogía, Aritmética Razonada, Álgebra, Geometría, Dibujo, Pintura, Francés, Inglés, Geografía e Historia Patria.<sup>158</sup> En el tiempo de la fundación y funcionamiento de la Academia de Niñas, hubo otra institución a destacar, nos referimos al Colegio de Santa María de Guadalupe atendido por religiosas de Santa Teresa, ambas instituciones formaban mujeres, la primera a cargo del gobierno civil y la segunda por el clero, mismos que contaba con enseñanza primaria y superior, y tenían una academia de dibujo, música, francés, etc., y una academia que instruía a las señoritas que aspiraran a ser profesoras.<sup>159</sup>

Se puede observar que en Michoacán, la educación superior fue limitada para las mujeres, por el bajo índice de instituciones para ejercer una carrera o profesión. Pero gracias al establecimiento de la Academia de Niñas, permitió el ingreso de alumnas con el objetivo de aprender materias como: cocina, costura,

---

<sup>155</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 183.

<sup>156</sup> *Ibíd.*, pp. 184 y 185.

<sup>157</sup> Véase anexos. Cuadro 8. p. 86.

<sup>158</sup> Alma Lorena Martínez Alcantar, Ramón Alonso Pérez Escutia, *Breve Historia de las Instituciones de Educación Superior en Michoacán, desde sus orígenes hasta 1950*, México, Morevallado, Centro de Estudios Michoacanos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación José María Morelos, pp. 50 y 51.

<sup>159</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, p. 108.

idiomas etc. y posteriormente se agregaban otras materias que les permitirían aprender un oficio como teneduría de libros y telegrafía.<sup>160</sup>

### **2.2.1 El personal de la Academia de Niñas.**

Una de las figuras importantes de la Academia fue sin duda la Directora, para ocupar dicho cargo era necesario contar con una edad mayor a 30 años, de buena conducta pública, con una moral intachable, haber tenido carrera literaria y tener buena aceptación y representación social.<sup>161</sup> La primera directora de la Academia de Niñas fue Josefa Piñón, viuda de Alvérez, y como subdirectora fungía su hija María Alvérez; la Sra. Josefa además de encargada de la dirección, impartió las clases de: moral y urbanidad, economía doméstica y costura, por lo que dicho plantel contó con una planta de docentes capacitados en su respectivo campo de estudios, además, laboraban dos mozos para el aseo, todos ellos contaban con un sueldo<sup>162</sup> pagado por el gobierno del estado.<sup>163</sup>

Para la administración escolar, la directora mantenía correspondencias con el gobierno, con empleadas y particulares, llevaba cuenta de los gastos de escritorio y los menores, la cual presentaba cada dos meses al gobierno para su aprobación. La directora autorizaba con su firma los documentos públicos, diplomas y certificados. Cuidaba del Archivo de la Academia en el que se conservaban los libros de: matrícula, inscripción, exámenes y premios, de minutas de comunicaciones oficiales, de hojas de servicio de los empleados, el de cuentas de gastos menores y de escritorio. El reglamento obligaba a la directora a encargarse de la biblioteca de la Academia y a dirigir los trabajos manuales y de bordados.<sup>164</sup>

---

<sup>160</sup> Alicia Venegas Gonzales, "Notas sobre la misión de la mujer en el siglo XIX", en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 30, Octubre-Diciembre, 2005, p. 23.

<sup>161</sup> Elizabeth Colín Ortiz, *La Academia de Niñas de Morelia en el Porfiriato*, México, Morevallado Editores, 2005, p. 215.

<sup>162</sup> Véase anexos. Cuadro 8. p. 86.

<sup>163</sup> Pimentel Alcalá, *Op. Cit.*, pp. 19 y 20.

<sup>164</sup> Silvia Figueroa Zamudio, "La Academia de Niñas de Morelia", en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 25, Julio-Septiembre 2001, p. 30.

También le correspondía concurrir a la Academia de 8 a 12 y de 3 a 5 de la tarde, el 1 de marzo enviaba al Gobierno la lista del total de alumnas matriculadas e inscritas que se registraban, así como los primeros días de cada trimestre presentaba un informe de la buena o mala conducta de los profesores. Y el 1º de enero de cada año, enviaba una memoria donde comunicaba los trabajos obtenidos del año anterior. Mandaba una lista que servía para los exámenes de fin de año.<sup>165</sup> Por otro lado la subdirectora asumía ciertas obligaciones, como por ejemplo, el asistir a la Academia de 8 a 12 y de 3 a 5 de la tarde, sustituir a la directora en su ausencia, debía cumplir el buen comportamiento del lugar. Le correspondía dar las clases de bordado y otros trabajos manuales, así como auxiliar en los trabajos de la directora.<sup>166</sup>

Entre los docentes que colaboraban en la institución se encontraban: la señorita Dolores Maltrana, encargada del curso de Matemáticas; la profesora Refugio Vázquez que impartía el curso de flores de lienzo; el doctor Nicolás León, encargado de la materia de botánica y algunos otros profesores a cargo de las materias de música, piano, dibujo, pintura, solfeo, telegrafía y teneduría de libros.<sup>167</sup>

Una parte importante de los institutos o academias, fue el preceptor, encargado de la instrucción de las alumnas, por lo cual Oresta López, menciona que todo aquel que quisiera ser maestro era necesario que acreditara el examen y debía de tener 20 años si fuera hombre y 18 años si fuera mujer. Entre sus obligaciones<sup>168</sup> estaba la de formar buenos ciudadanos, buen aseo, el cuidado de libros y útiles, la formación del archivo, el aseo del establecimiento y conservación de objetos que le pertenecieron, la puntualidad, el vigilar a los empleados subalternos y hacer que cumplieran sus deberes, tener mínimo dos obras modernas de pedagogía y estar un cuarto de hora antes que comenzaran las clases. Considerando siempre una imagen ejemplar y buen trato hacia los

---

<sup>165</sup> Colín Ortiz, *Op. Cit.*, pp. 216 y 217.

<sup>166</sup> *Ibíd.*, p. 219.

<sup>167</sup> López Pérez., *Op. Cit.*, p. 196

<sup>168</sup> Véase anexos. Cuadro 3. p. 81.

alumnos.<sup>169</sup> Algunas de las prohibiciones<sup>170</sup> para los preceptores de la institución eran el admitir alumnos de paga o recibir alguna gratificación de sus padres o tutores, hablarles a éstos con palabras inadecuadas, hacer distinciones entre alumnos, vender objetos que tuvieran relación o no con la enseñanza, concurrir con personas extrañas a la hora de clase, ausentarse en horas de clase y ocupar a los alumnos en el aseo del establecimiento.<sup>171</sup>

Otra parte importante integrante de la Academia fueron las alumnas que ingresaban a dicho establecimiento, las cuales tenían que cumplir ciertos requisitos,<sup>172</sup> como por ejemplo, tener el consentimiento de sus padres o encargados para cursar sus materias en la institución, contar con cierta edad, tener buen comportamiento y contar con buena salud. Una vez que cumplieran con estos requisitos podían inscribirse como alumnas matriculadas o inscritas,<sup>173</sup> cada una con diferentes aspiraciones según sus intereses personales y posibilidades económicas. Algunas recibían instrucción con el propósito de ampliar sus conocimientos obteniendo un título, sin el interés de ejercer la profesión, mientras que otras, no tenían ni siquiera el propósito de obtener un título, y daban preferencia a ciertas materias como una forma de distraerse o como un medio de ayudarse al sostenimiento propio y al de sus familias. Entre estas materias se encontraban el dibujo, la pintura, la música, la costura y otras labores manuales.<sup>174</sup>

Las alumnas matriculadas eran aquellas que estaban dispuestas a terminar los estudios de secundaria y una carrera en el tiempo de cinco años. Las inscripciones para las materias obligatorias estaban abiertas del 2 de enero al 15 de febrero. Estas alumnas eran registradas en el libro de control de matriculadas donde anotaban sus datos de identificación personal y familiar. Por su parte las alumnas inscritas, que no concluían una carrera, sino la clase que desearan se registraban a determinadas cátedras del 2 de enero al 30 de noviembre, y eran admitidas como adyacentes a cualquier cátedra ya que no presentarían examen

---

<sup>169</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, pp. 125-128.

<sup>170</sup> Véase. Cuadro 4. p. 82.

<sup>171</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 128.

<sup>172</sup> Véase. Cuadro 2. p. 80.

<sup>173</sup> Colín Ortiz, *Op. Cit.*, pp. 207 y 208.

<sup>174</sup> Pérez Talavera, *Op. Cit.*, p. 59.

para acreditar. El trato era el mismo que de las matriculadas ya que no debía de existir ninguna distinción entre ellas.<sup>175</sup>

Para el primer año la Academia inicio con 167 alumnas en total, de las cuales 28 eran matriculadas y 149 inscritas. Las alumnas podían inscribirse en varias clases a la vez, por lo que la clase de gramática castellana que era una de las mas solicitadas contaba con 80 alumnas, 79 en dibujo, 16 en francés, 3 en inglés, 6 en geometría, 2 en historia patria, 87 en música, 37 en moral, urbanidad y economía doméstica y 81 en costura, considerando que en el primer año aún no se abrían las clases de aritmética, principios de algebra y geometría.<sup>176</sup> Las alumnas podían inscribirse a una clase o hasta cinco, según el interés de cada una. Mientras que las alumnas matriculadas estaban obligadas a cursar todas las materias programadas para cada año escolar, porque egresarían como Profesoras de Instrucción Primaria.<sup>177</sup>

Aunque es de notarse que la mayoría de las alumnas ingresaban a la Academia con el interés de aprender solamente algunas materias, y no con la motivación de ejercer una carrera, las egresadas por lo general se dedicaban a trabajar en talleres artesanales, elaborando tejidos, bordados, ropa para dama y caballero etc. algunas otras se desempeñaban en oficinas de Gobierno y algunas más cubrían las vacantes en las escuelas.<sup>178</sup> En general las alumnas debían presentarse decentemente vestidas, con buen aseo y limpieza, guardar respeto a los superiores aun fuera del establecimiento, mantener una buena disciplina, ponerse de pie cuando pasaba un profesor u otra persona de respeto y obedecer a sus superiores.<sup>179</sup>

---

<sup>175</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, pp. 198 y 199

<sup>176</sup> Figueroa Zamudio, *Op. Cit.*, p. 31.

<sup>177</sup> Colín Ortiz, *Op. Cit.* p. 210.

<sup>178</sup> *Ibíd.*, pp. 212 y 213.

<sup>179</sup> *Ibíd.*, p. 236.

### 2.2.2 Programa de estudio.

Oresta López para analizar las opciones curriculares organizó una clasificación general de las materias entre las cuales destacan las materias: Literarias científicas, artísticas, los idiomas extranjeros, materias para formar virtudes y habilidades femeninas y las formadoras para el dominio de un oficio o profesión.<sup>180</sup> Entre las materias literarias y científicas se tomaba en cuenta la de gramática castellana, recitación de prosa y verso, aritmética o principios de algebra y geometría, botánica, ciencias físicas y naturales, geografía e historia patria. La gramática se consideraba necesaria para comprender la estructura de otros idiomas. Mientras que la recitación de prosa y verso era apreciada para el trabajo de las profesoras, se enseñaba el dominio de voz, ejercitación de la memoria y la selección de poemas, relatos, narraciones y otros textos. En las ciencias físico-naturales era importante conocer las leyes naturales y físicas del mundo, y fundamental para la carrera de Teología y Jurisprudencia. Y en la enseñanza de la geografía y la historia patria se consideraba por la descripción y conocimiento de la tierra, astronomía. En cuanto a la historia era fundamental para la formación de la conciencia de los hechos históricos.<sup>181</sup>

Entre las materias artísticas se consideraba la de dibujo y música, la clase de dibujo era indispensable para las alumnas ya que se consideraba como un arte, donde la imagen ocupaba un papel importante de la vida urbana. También el dibujo permitía desarrollar la habilidad del pulso y la vista, para poder aplicarlo en los trazos de líneas y figuras.<sup>182</sup> Mientras que el gusto por la música formaba parte de la tradición educativa de la época donde las alumnas aspiraban a ser maestras de música.<sup>183</sup> En las materias de idiomas extranjeros se encontraban las materias de francés e inglés necesarios para entender lecturas ilustradas y modernas. Éstas se estudiaban durante dos años.<sup>184</sup>

---

<sup>180</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 203.

<sup>181</sup> *Ibíd.*, pp. 203-210.

<sup>182</sup> *Ibíd.*, pp. 214 y 215.

<sup>183</sup> *Ibíd.*, pp. 216 y 217.

<sup>184</sup> *Ibíd.*, pp. 212 y 213.

En las materias para formar virtudes y habilidades femeninas se encontraban las clases de moral y urbanidad, economía doméstica, costura, elaboración de flores de tela y otros trabajos manuales. La de moral y urbanidad eran consideradas de gran delicadeza y sabiduría, impartidas por la directora del plantel, quien se apoyaba de los textos: “*Elementos morales*” de Zamacois y el compendio de Carreño. Los días de clase para esta materia eran los miércoles y sábados. Mientras que en la de urbanidad se les enseñaba a moderar sus sentimientos y a aprender palabras y actitudes adecuadas para su comportamiento en la sociedad; economía doméstica impartida por la directora y estaba destinada al buen manejo de la casa u hogar. La cátedra de costura como una labor de mano, reforzada en dicho plantel, ya que la mayoría de estas alumnas ya tenían conocimiento previo que adquirirían en casa.<sup>185</sup>

En las materias para el dominio de un oficio o profesión se encontraban: Pedagogía, metodología, telegrafía y teneduría de libros. Para la enseñanza de la metodología los temas eran de: didáctica, formas de enseñanza, procedimientos metodológicos, preparación de las lecciones, educación e instrucción, sistema de táctica escolar, táctica de mano, clasificación, biblioteca de las escuelas, libros de texto, organización de la escuela, reglamento escolar, deberes escolares, plan de estudios y programas.<sup>186</sup> La materia de teneduría de libros era obligatoria en los estudios de secundaria y ocasionalmente en las de primaria; era necesaria para aquellas alumnas que quisieran administrar solas sus negocios o para quien tomara este oficio como asalariado.<sup>187</sup>

Con relación a los libros de textos que se aprobaron durante la administración de Jiménez, y como parte de la instrucción primaria de la Academia de Niñas, destacan: el *Silabario* de San Miguel; el *Libro segundo* de José Rosas; la *Ortografía* por José María Campos; *El amigo de los niños* por Manuel Escoiquis; la *Aritmética* de Antonio Quiroz; el *Sistema Métrico Decimal* por José María Jurado; la *Gramática castellana* de José María Pérez Campos; la *Geografía* de Rafael Reyes Spindola; la *Cartilla política* de Juan de la Torre; el *Manual de*

---

<sup>185</sup> *Ibíd.*, pp. 219-225.

<sup>186</sup> *Ibíd.*, pp. 231-233.

<sup>187</sup> *Ibíd.*, p. 235,



*Urbanidad* por Manuel Antonio Caireno; el texto de *Moral* de José Rosas; la *Geometría* de Antonio García Cubas y el libro de *lectura* por Luis F. Mantilla.<sup>188</sup>

Por lo que respecta al perfil biográfico de algunos autores señalados en los libros de la Academia, por ejemplo, Antonio Quiroz, nació en 1813 en Zinapécuaro, estudió en la Escuela Normal Lancasteriana la que posteriormente dirigió, escribió tratados de gramática, caligrafía y ortografía que se utilizaron en escuelas públicas y particulares. Sin tener claridad al parecer murió en Morelia en 1885.<sup>189</sup>

Juan de la Torre nació en 1852 en Tacambaro, estudio en el Colegio Nacional y Primitivo de San Nicolás de Hidalgo donde terminó la carrera de abogado; escribió tres obras de carácter didáctico: *Cartilla política constitucional*, *El amigo de los niños* y *El amigo de las niñas*. La primera obra fue aprobada para los planteles públicos en 1885, y se integraba de diez capítulos que contenían temas jurídicos básicos, como las leyes que regían a las sociedades, formas de gobierno que había tenido México, los derechos del hombre y el ciudadano etc., también se contaba con un apartado para referir y comentar las Leyes de Reforma y la organización política de Michoacán. La Segunda obra mencionada era un tipo de enciclopedia que contenía información desde reglas de lectura, hasta datos de la Torre Eiffel, en Paris, Francia, por ejemplo.<sup>190</sup>

En 1887 el plan de estudios tuvo algunas modificaciones, las cuales pueden verse en los textos que se utilizaban en la asignatura de español, por ejemplo; el libro del canónigo Luis G. Seguera; la *Pedagogía* de Barriouero Ortuño; el *Compendio de Matemáticas* de Vallejo, en Moral, Urbanidad y Economía Doméstica se utilizaba los *Elementos de moral* de Zamacois; el *Compendio de urbanidad* de Carreño; el *Segundo libro de Geografía Universal* de Rafael Reyes Spindola; la *Historia Patria* de Antonio García Cubas; para Francés la *Moral pratique* de Barrau y para el segundo año de Francés el *Silabario* de Regubeau y la *Grammire* de Bescherelle. Para el Inglés se utilizaba primero los *Elementos de ortografía* y pronunciación y en el segundo año se usaba el *Quechanboos English*

---

<sup>188</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, p. 69.

<sup>189</sup> *Ibíd.*, 71.

<sup>190</sup> *Ibíd.*, pp. 71 y 72.

*Grammar*. En cuanto a la materia de Solfeo y Piano, se utilizaban los *Principios elementales de música* por Assioli, el *Método de solfeo* por Eslava y el *Método para piano* por Bertini.<sup>191</sup>

### 2.2.3 Reglamento de la Academia.

En cuanto al calendario, el inicio del año escolar comenzaba el 2 de enero y cerraba el 15 de diciembre, la institución no abría los sábados por la tarde así como domingos y días festivos. Las clases eran de ocho a once de la mañana en los meses de marzo a octubre y de nueve a doce de noviembre a diciembre; en las tarde se trabajaba de dos a cinco y los sábados en la mañana para repasar todo lo aprendido en la semana.<sup>192</sup> Un mes después de haber comenzado las labores escolares de la Academia de Niñas se aprobó su *Reglamento*, que organizó los cursos<sup>193</sup> para estudiarse en los cinco años que duraba cada carrera.<sup>194</sup>

En cuanto a los horarios,<sup>195</sup> los cursos se programaron en el turno matutino, ya que por la tarde el alumbrado era deficiente en la ciudad de Morelia y además, no era bien visto que las alumnas anduvieran en la calle por la tarde.<sup>196</sup> Por esto, las actividades se iniciaban a las ocho de la mañana y terminaban a las cinco de la tarde; las alumnas del primer año suspendían sus trabajos los miércoles y sábados de cada semana, porque recibían clases de moral y urbanidad; las de segundo suspendían los mismos días de cuatro a cinco, por las clases de economía doméstica.<sup>197</sup> En la Academia no había descanso o recreo escolar, tampoco se impartía educación física.<sup>198</sup>

La evaluación se realizaba únicamente con las alumnas que a juicio del profesor se consideraban aptas, los exámenes eran públicos y la directora

---

<sup>191</sup> *Ibíd.*, p. 124.

<sup>192</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 135.

<sup>193</sup> Véase anexos. Cuadro 5. p. 83.

<sup>194</sup> Pimentel Alcalá, *Op. Cit.* 20

<sup>195</sup> Véase anexos. Cuadro 7. p. 85.

<sup>196</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 192.

<sup>197</sup> Figueroa Zamudio, *Op. Cit.*, p. 29.

<sup>198</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 194.

determinaba, con la aprobación de las autoridades del gobierno estatal, las mesas de sinodales que efectuarían los exámenes del 15 al 30 de noviembre.<sup>199</sup> Cada mesa contaba con un presidente y dos vocales. Los profesores entregaban en la dirección una lista de las alumnas a examinar, la cual contaba con notas de información sobre cada una de las alumnas, datos como: sus faltas de asistencia, así como el número de veces que no dieron la lección, con base en esto y en el examen, se determinaba la calificación final. Antes de comenzar la evaluación, la alumna sacaba tres fichas de un ánfora donde venían las preguntas<sup>200</sup> que debía contestar, preguntas que eran formulados de acuerdo a los libros de texto de cada clase. Las escalas de las calificaciones eran: regular, más que regular, buena, y suprema, pero también la mención honorífica, si los sinodales lo consideraban adecuado.<sup>201</sup>

El 15 de enero de cada año se hacía la distribución de premios, dicha ceremonia era presidida por el gobernador del estado, se designaba en cada clase un premio y un accésit (acercarse); el primero consistía en medallas de plata y diploma y el segundo en diploma. Las menciones honoríficas se publicaban en la memoria anual que entregaba la directora al gobierno; de igual forma se entregaban cinco premios de distinción, uno por cada grupo, y eran entregados a las alumnas que lograban calificación suprema en todas las clases, y cuando tuvieran accésit o mención (en una cuando menos). Estos premios consistían en medallas de oro y diploma especial.<sup>202</sup> Como no se otorgaba más de un premio de distinción en cada año, cuando se presentaban varias alumnas en igual circunstancia, la directora decidía, pero solamente después de haber escuchado la opinión de los profesores de cada clase. Y para la entrega del reconocimiento se otorgaba la palabra a uno de los profesores de la Academia, mismo que pronunciaba un discurso alusivo.<sup>203</sup>

---

<sup>199</sup> Pimentel Alcalá, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>200</sup> Véase anexos. Cuadro 9. p. 87.

<sup>201</sup> Figueroa Zamudio, *Op. Cit.*, p. 29.

<sup>202</sup> *Ibíd.*, p. 29.

<sup>203</sup> Colín Ortiz, *Op. Cit.*, pp. 246 y 247.

## 2.2.4 Alumnas egresadas de la Academia de Niñas en Morelia.

La primera generación (1886-1890), estuvo bajo la vigilancia y protección del General Jiménez, quien señalaba que no permitiría que hubiera maestros sin título, y esperaba que las señoritas lo obtuvieran y trabajaran en establecimientos de la enseñanza.<sup>204</sup> Aunque desde 1885 algunas jóvenes se empezaban a titular; las mismas contaban con primaria elemental y algunas otras materias cursadas. Ingresaban a la Academia como matriculadas en primer año, según al artículo 4° del reglamento era necesario que las aspirantes contaran con los conocimientos de instrucción primaria en los ramos de lectura, escritura, aritmética y gramática castellana. Un ejemplo claro lo tenemos en 1886, cuando la niña Concepción López Aguado, de 15 años, mostró al ingresar una carta de su maestra particular la señorita María de Jesús Sánchez, quien certificaba que en 18 meses la alumna aprendió varias materias como: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico decimal, ortología, gramática castellana, urbanidad e Historia de México.<sup>205</sup>

En las premiaciones públicas de 1887, llegaban los padres y familiares de las alumnas con sus mejores trajes para compartir el foro, los discursos y aplausos con maestras y alumnas de la Academia. Entre los premios otorgados había medallas de oro y plata, libros (que pertenecían a la biblioteca) y diplomas. En este acto participó el gobernador con un discurso especial, también participaban los directores de las escuelas superiores y alumnas destacadas, quienes ofrecían discursos, declamaciones e interpretaciones musicales.<sup>206</sup>

En cuanto a la procedencia de las niñas, aunque en su mayoría eran de Morelia, también ingresaban alumnas procedentes de otros lugares como: Uruapan, Valle de Santiago, Ario, La Piedad, Tacámbaro, San Luis Potosí y

---

<sup>204</sup> López Pérez, *Óp. Cit.*, p. 246.

<sup>205</sup> *Ibíd.*, pp. 247 y 248..

<sup>206</sup> *Ibíd.*, pp. 258 y 259.

Coeneo.<sup>207</sup> Muchas de estas alumnas pertenecían a la clase media, por ser miembros de militares, licenciados, profesores, empresarios y comerciantes.<sup>208</sup>

De las materias más solicitadas encontramos las de Dibujo, Música y Costura, mientras que las de Historia Patria y Geografía no eran muy concurridas, así como la de piano y pintura porque eran materias avanzadas, en las que solamente se admitían alumnas que hubieran cursado materias previas o que constataran las aptitudes necesarias.<sup>209</sup> En el año de 1891 egresó la primera generación de la Academia de Niñas, el cual se formó en el periodo de 1886-1891. Entre las alumnas estaban: María González Zavala de 20 años procedente de Uruapan, Rosario García de 25 años de Santa Clara, Concepción Olvera de 21 años de Valle de Santiago, María Jesús Aguilar de 20 años de Morelia, Concepción López Aguado de 19 años de Morelia y María Mier Solórzano de 20 de la ciudad de Morelia, quien a la postre sería la primer alumna en obtener un título.<sup>210</sup>

Según Oresta López en mayo de 1891 el gobernador Mariano Jiménez expidió la ley número 13, en la que establecía que los estudios de cinco años en la Academia, era equivalente para aspirar al título de profesoras de instrucción primaria superior y de perfeccionamiento. Este impulso del gobernador fue para contrarrestar la influencia de las escuelas católicas, pero en 1890, el Arzobispo Arciga había logrado que las monjas teresianas aceptaran abrir de nuevo el Colegio de Guadalupe, dicha escuela ofrecía preparación desde párvulos, primaria y las materias para el magisterio. Así que esta institución y la Academia de Niñas eran las encargadas de dar educación a las niñas de Michoacán.<sup>211</sup>

Las alumnas que egresaban de la academia se dedicaban a trabajar en talleres artesanales, elaborando tejidos, bordados, ropa de dama y caballero, también laboraban en oficinas públicas, en telégrafos o en oficinas de gobierno.

---

<sup>207</sup> *Ibíd.*, p. 250.

<sup>208</sup> *Ibíd.*, p. 262.

<sup>209</sup> *Ibíd.*, pp. 250 Y 252.

<sup>210</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, p. 122.

<sup>211</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, pp. 264-266.

Aunque la mayoría de las señoritas que egresaban cubrían las vacantes en las escuelas de mayor importancia de la capital y de sus municipios.<sup>212</sup>

---

<sup>212</sup> Rodríguez Díaz, *Op. Cit.*, p. 321.

## CAPITULO III. Aristeo Mercado y la Academia de Niñas, 1892-1910.

### 3.1 La Gubernatura de Aristeo Mercado (1892-1910).

Hay que destacar que antes de la gubernatura de Aristeo Mercado en Michoacán, ya se tenían algunos elementos de progreso en la ciudad de Morelia, como por ejemplo, la fábrica de hilados y tejidos, el Teatro Ocampo, la oficina de telégrafos, una biblioteca pública, el servicio de ferrocarril, el Museo Michoacano, el sistema de alumbrado público, servicio de teléfono, y varias instituciones educativas.<sup>213</sup>

Siendo Aristeo Mercado diputado al Congreso de la Unión, se le designo como suplente del gobernador Mariano Jiménez, en su última licencia, por lo que, después de dejar su puesto en la cámara federal, tomó posesión el 4 de junio de 1891, permaneciendo en el cargo hasta el último año de ese periodo de gobierno correspondiente a Jiménez,<sup>214</sup> porque éste murió en Oaxaca el 28 de febrero de 1892, por lo que el 16 de septiembre de 1892 Aristeo Mercado fue electo gobernador del Estado Michoacán. Desde su primera ocupación del puesto fue reelecto en cinco veces: la primera de 1892 a 1896, la segunda de 1896 a 1900, la tercera de 1900 a 1904, la cuarta de 1904 a 1908 y la quinta de 1908 a 1912, este último no lo terminó.<sup>215</sup>

Aristeo Mercado era nativo de la Hacienda de Villachuato, pasó su infancia en La Piedad y en Tlazazalca, después en la ciudad de México, ahí realizó estudios preparatorios y profesionales sin obtener título. Llegó a Uruapan, en donde radicó en la época de la Intervención Francesa, fue un ardiente y sincero republicano, al igual que algunos miembros de su familia, distinguidos en la milicia, el foro y la policía. Aristeo Mercado fue diputado del Congreso Local y de la Unión, Oficial Mayor y Secretario General de Gobierno.<sup>216</sup>

---

<sup>213</sup> José Alfredo Uribe Salas, *Michoacán en el siglo XIX cinco ensayos de historia económica y social*, Colección Historia Nuestra 17, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México, 1999, p. 172.

<sup>214</sup> Melesio Aguilar Ferreira, *Los Gobernadores de Michoacán*, Talleres Gráficos del Estado, Morelia, Michoacán, 1950, p. 88.

<sup>215</sup> Romero Flores, *Op. Cit.*, p. 236.

<sup>216</sup> *Ibíd.*, pp. 236-237.

Es de hacer notar que Porfirio Díaz contó con fieles colaboradores en el Estado de Michoacán, como los mencionados Mariano Jiménez y Aristeo Mercado, quienes interpretaron con todo sentir el programa porfirista de “orden y progreso”.<sup>217</sup> Durante la administración de Mercado, Michoacán era una entidad agrícola, conformada por campesinos, comuneros, mestizos y criollos.<sup>218</sup> Entre los aspectos que influyeron en el gobierno de Mercado, se encontraba la prensa y el periodismo, mismos que fungieron como portavoces y defensores oficiales de su gobierno.<sup>219</sup> Pese a las condiciones en que se encontraba el estado, el cual algunos historiadores mencionan que existía un amplio margen de analfabetismo entre la población, lo cual no coadyuvó a que gran parte de la sociedad leyera los libros y noticias periodísticas.<sup>220</sup>

Para 1892, existían 286 escuelas de instrucción primaria y al finalizar el régimen de mercado en 1910, se contaba con 347 planteles de primaria a cargo del estado y bajo la vigilancia de los prefectos. Es de hacerse notar que no todos los lugares tenían escuelas, solamente, las cabeceras municipales y algunas tenencias, en cuanto a los maestros, éstos seguían escasos, ya que la mayoría de los jóvenes solamente concluían la instrucción primaria.<sup>221</sup> En este mandato no se abrieron muchas escuelas, más bien, el gobierno de Mercado puso empeño en mejorar las escuelas existentes y no abrir más, a pesar de que la economía era mejor a la de la administración anterior.<sup>222</sup> Aunque si bien se impulsaron varios proyectos como: la organización de un Consejo Superior de Salubridad, el cambio de Escuela de Artes a Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, se fundó la Escuela de Jurisprudencia, se creó la Escuela Práctica Pedagógica y se estableció un sistema de becas en los ayuntamientos.<sup>223</sup>

---

<sup>217</sup> Arredondo López, *Op. Cit.*, pp. 82 y 83.

<sup>218</sup> María Teresa Cortes Zavala, “La vida social y cultural de Michoacán” en: *Historia General de Michoacán*, Vol. III., Morelia, Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 325.

<sup>219</sup> Arredondo López, *Op. Cit.*, p. 95.

<sup>220</sup> *Ibíd.*, p. 97.

<sup>221</sup> *Ibíd.*, p. 98.

<sup>222</sup> Mateo García, *Op. Cit.*, p. 101 y 102.

<sup>223</sup> *Ibíd.*, p. 104.



En 1893, entró en vigor un nuevo plan de estudios en la Academia de Niñas propuesto por el personal docente y aprobado por el gobernador Mercado; en el quedaron distribuidas las materias de la siguiente forma: en el primer año: gramática castellana, principios de gramática general, dibujo, solfeo, costura, moral y urbanidad. En el segundo año: primero de francés, análisis lógico, nociones de literatura, recitación en prosa y verso, dibujo, solfeo, costura y economía doméstica. En el tercer año: segundo de francés, geografía, piano, dibujo y costura. En el cuarto año: primero de inglés, pedagogía, historia, piano, pintura y costura. En el quinto año: segundo de inglés, matemáticas, piano, flores y demás trabajos de mano.<sup>224</sup>

En su administración se fundó el *Internado de la Academia de Niñas*, que recibía a todas las alumnas que venían pensionadas procedentes de diversos lugares del Estado de Michoacán.<sup>225</sup> En sus comienzos, el Internado ocupó varios lugares, por lo que el Gobierno, reconociendo la importancia del mismo, se dió a la tarea de reconstruir el antiguo Convento de San Diego, en el que construyó salones, dormitorios, cocina, comedor, enfermería etc. Terminada la reparación, se hizo la inauguración el 16 de septiembre de 1895, y se trasladó a las alumnas internas el 30 de octubre de ese mismo año, el número de estas últimas era de doscientas en su mayoría pensionadas por los municipios, el Gobierno del Estado y algunas pagadas su pensión por familiares.<sup>226</sup> En este mismo año, figuraba como directora del internado la señorita María A. Furriel, quien contaba con sus hermanas como ayudantes; este establecimiento duró hasta el fin de la administración de Mercado, ya que el siguiente mandatario clausuró el internado.<sup>227</sup>

Las niñas del internado vivían bajo el cuidado de varias mujeres honorables: la señora María de los Ángeles Ibarrola viuda de Alva y sus hijas Concepción, Ana y Ángeles; en este internado como en la Academia, se fortalecieron las materias de costura y flores, pero de igual manera, impulsaron el

---

<sup>224</sup> Colín Martínez, *Op. Cit.*, pp. 124 y 125.

<sup>225</sup> *Ibíd.*, p. 228.

<sup>226</sup> *Ibíd.*, pp. 238-239.

<sup>227</sup> Romero Flores, *Op. Cit.*, p. 239.

conocimiento de corte y confección.<sup>228</sup> Estas niñas, una vez internas, no tenían autorizado recibir visitas más que de la sus padres o tutores, pero aquellas que tenían familia en la capital, se les permitían pasar el primer domingo de cada mes en su casa, saliendo a las 9 de la mañana, para regresar a las 6 de la tarde. En el periodo de vacaciones las jóvenes practicaban toda clase de labores domésticas, ya que no se otorgaba permiso para salir del establecimiento.<sup>229</sup> Es de resaltar que este internado facilitaba la educación e instrucción de las niñas de bajos recursos de los diferentes municipios, las encargadas de dicho internado se enfocaban a inculcar a las niñas ideas de moralidad y hábitos de buena conducta y doméstica, también cuidaban el buen aseo personal y la higiene para evitar enfermedades.<sup>230</sup>

Entre los avances que se lograron durante la administración de Aristeo Mercado, encontramos que en 1897 se inauguró el ferrocarril “Michoacán-Pacífico”, que partía de la villa de Maravatío a Zitacuaro; y en 1899 llegó a Uruapan la primera locomotora del Ferrocarril Nacional Mexicano. En este mismo año se inauguró el alumbrado en la ciudad de Pátzcuaro.<sup>231</sup> Pese a los avances en Michoacán, durante el Porfiriato proliferaron entre la sociedad los robos y la embriaguez, además de otros crímenes; esta situación trajo consigo la aprehensión y el castigo de cientos de trabajadores del campo, artesanos y obreros de la industria, acusados de atentar en contra de la propiedad privada, la familia, la moral pública, las buenas costumbres etc. El gobernador Mercado consideraba que la principal causa de estos crímenes era el alcohol.<sup>232</sup>

Durante el mandato de este mismo gobernador, se suprimieron las juntas patrióticas, encargadas de las ceremonias y festividades cívicas, y se encargó a los Ayuntamientos esta tarea, como la preparación de carros alegóricos, arcos triunfales, carreras de caballos, conciertos, bailes populares, etc.<sup>233</sup>

---

<sup>228</sup> López Pérez., *Op. Cit.*, pp. 271 y 272.

<sup>229</sup> Colín Ortiz, *Op. Cit.*, pp. 249 y 250

<sup>230</sup> *Ibíd.*, p. 263.

<sup>231</sup> Romero flores, *Op. Cit.*, pp. 242 y 243.

<sup>232</sup> Uribe Salas, *Op. Cit.*, p. 186

<sup>233</sup> *Ibíd.*, p. 203.

### 3.2 De Academia de Niñas a Escuela Normal en Michoacán.

En 1889 Joaquín Baranda Ministro de Justicia e Instrucción Pública convocó al primer Congreso Pedagógico Nacional, con la finalidad de reorganizar el sistema educativo del país, e insistió en la necesidad de consolidar las instituciones educativas. En dicho congreso se impulsaron avances en relación con las escuelas normales, al exigir el título de profesor de instrucción primaria a quienes ejercieran esta actividad así como se propugno por el establecimiento de escuelas normales. Las últimas escuelas que reunieran el minium obligatorio tendrían la facultad de examinar y aprobar a las personas que quisieran ingresar a ejercer el magisterio.<sup>234</sup>

El minium obligatorio se entendía como los de requisitos minimos obligatorios, que pudieran asegurar la calidad de la educación y las condiciones de funcionalidad del establecimiento, algunos de estos como los cursos debían durar por lo menos cinco años, se cursarían las materias de: antropología pedagógica, pedagogía, higiene escolar, español, francés, inglés, gramática general y literatura, aritmética, algebra, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea, historia natural, mecánica, física, química, geografía, historia, instrucción cívica, economía política, lógica, moral, teneduría de libros, caligrafía, dibujo, música vocal y gimnasia. Cada normal debían contar con una escuela primaria anexa, para facilitar las prácticas profesionales de los normalistas (ejercicios de observación y aplicación, conferencias, lecciones de pruebas etc).<sup>235</sup>

Se acordó que las normales para señoritas debían de tener la misma organización que las de varones, pero el estudio de las matemáticas debía ser más limitado y la economía política debía cambiarte por la economía doméstica, agregando además labores propias del sexo femenino y extendiéndose la

---

<sup>234</sup> Figueroa Zamudio, *Op. Cit.*, p. 32.

<sup>235</sup> *Ibíd.*, p. 33.

enseñanza a la música. El mismo decreto dispuso que para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior y de perfeccionamiento, era necesario presentar un examen ante los funcionarios gubernamentales y anexar los siguientes documentos: partida de nacimiento, información judicial de buena conducta, comprobante de estudios firmado por una profesora titulada, certificado de práctica de seis meses, y certificado expedido por la directora de la Academia de Niñas acreditando la terminación de estudios. Después se integraba una comisión de cinco personas asignadas por el poder ejecutivo para que aplicaran el examen, y si aprobaba, se le tomaba la protesta de cumplir adecuadamente los deberes de la profesión<sup>236</sup> y si era posible hasta trabajo se le concedía.

La segunda generación (1891-1895) de alumnas de la Academia, que le corresponden al gobierno mercadista, se distinguió por lo siguiente:

a) El ingreso significativo de niñas del medio rural y el desarrollo del internado

b) Se asumió como primer y único objeto la formación de profesoras y el reduccionismo de la enseñanza de las materias científicas, artísticas y profesionales, así como el control del tipo de costura

c) La incorporación de estudiantes egresadas de la Academia para ocupar las plazas de ayudantes de maestros de dicha institución.<sup>237</sup>

La instrucción superior se impartía en el edificio de la Academia, mientras que la de primaria era cursada en el internado. Las materias que cursaban las primeras eran: primero y segundo de español, matemáticas, primero y segundo de moral y urbanidad y primero y segundo de dibujo, primero de francés, solfeo y costura.<sup>238</sup> Con las niñas del internado se formó una orquesta típica, ya que existían otras dos, la de los presos y la de la Escuela Industrial Militar.<sup>239</sup>

La tercera generación de la academia de Niñas. (1896-1900), logró tener gran número de alumnas, tanto matriculadas como inscritas. Por otra parte, la Señora Piñón seguía siendo la encargada de la moralidad y el cumplimiento de la

---

<sup>236</sup> *Ibíd.*, p. 33.

<sup>237</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 268.

<sup>238</sup> *Ibíd.*, pp. 270 y 271.

<sup>239</sup> *Ibíd.*, p. 275.

educación femenina.<sup>240</sup> El plan de estudios sufrió algunos cambios en 1899, para reafirmar la orientación de la formación de las mujeres hacia el profesorado y para suprimir algunas materias como la de teneduría de libros por la falta de alumnas y la separación de la pedagogía de la materia de español.<sup>241</sup>

Como la señora Piñón estaba a cargo de las materias de moral y urbanidad, así como de la preparación para el desempeño doméstico de las alumnas, para la primera de ellas se basó en el libro de “Elementos de Moral” de Miguel Zamacois y para la segunda, en el “Compendio de Urbanidad y buenas maneras” de Antonio Carreño; y para lo último utilizaba los “Principios de economía e higiene doméstica” de D. Carlos Yeves y el “Manual de Economía de Appleton”.<sup>242</sup>

Para que las alumnas fueran pensionadas por los ayuntamientos o el gobierno del estado debían cumplir ciertos requisitos, como por ejemplo: tener una edad de 9 a 14 años, pertenecer a una familia de bajos recursos económicos, haber adquirido cuando menos los conocimientos de instrucción primaria elemental, de buena moral, tener aptitudes para estudiar. A cada alumna designada por los ayuntamientos la Tesorería del Estado les entregaba mensualmente, vía la dirección, la cantidad de 12 pesos. Y las pensiones que eran pagadas por particulares se cubrían previa expedición del recibo por dicha cantidad.<sup>243</sup>

Las niñas pensionadas por los municipios recibían premios por su buen comportamiento, y en 1897: Altagracia Ulibarri de Nuevo Urecho, Sara Nares, de Purépero, Beatriz Bonilla de Tuzantla, Dolores Gómez y Concepción Chávez, recibieron el premio especial que constaba de un el libro titulado “El Cocinero práctico”.<sup>244</sup> En ese mismo año terminaron los estudios y entraron a proceso de titulación trece alumnas. De las cuales tres obtuvieron el título en el mismo lapso como profesoras de Instrucción Primaria Superior y una alumna pensionada de la Piedad como Profesora de Instrucción Elemental.<sup>245</sup>

---

<sup>240</sup> *Ibíd.*, p. 294.

<sup>241</sup> *Ibíd.*, p. 296.

<sup>242</sup> *Ibíd.*, p. 298.

<sup>243</sup> Colín Ortiz, *Op. Cit.*, pp. 248 y 249.

<sup>244</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 299.

<sup>245</sup> *Ibíd.*, p. 300.

Las pensiones que se otorgaban podían ser retiradas por las siguientes causas: Por falta de aplicación notoria de la alumna, por faltas graves cometidas dentro o fuera del establecimiento, por no haber obtenido en dos años consecutivos calificaciones sobresalientes, por alterar los cursos reglamentarios según la carrera que eligieran, por mejorar de fortuna del interesado o su familia, de tal manera que contara con suficientes recursos para continuar su carrera.<sup>246</sup>

Para 1900 las autoridades tenían muy claro las características de las mujeres que asistían a la Academia, y sus expectativas al acudir a la misma, por ejemplo:

a) Las que buscaban tener un título para dar realce a la persona y no para ejercer la carrera.

b) Las que buscaban un medio de subsistencia y no por vocación.

c) las que aspiraban a tener un título por que deseaban tener algún conocimiento específico, ya fuera por ornato de su persona, por distracción, o como medio para algún ingreso en su familia.<sup>247</sup>

En este mismo año se hicieron cambios de algunas materias, como la separación de la clase de flores de la de costura, mientras que esta última tenía gran demanda y fue necesario se asignaran dos ayudantes, y la clase de Teneduría de Libros se cerró debido a la escases de alumnas.<sup>248</sup>

En el periodo que realizo sus estudios la cuarta generación (1901- 1905), hubo grandes cambios en Morelia, pues la Iglesia se vio fortalecida con la fundación de nuevas escuelas dependientes de ella, como El Colegio Selesiano (para varones), El Colegio de San Vicente de Paul (para mujeres) y el Instituto Científico del Sagrado Corazón. Por otra parte, la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz y la Academia de Niñas, se habían afianzado como los modelos de educación laica en el estado.<sup>249</sup>

El 14 de enero de 1901 se fundó la Escuela Práctica Pedagógica dentro de la Academia, con el objetivo de que las profesoras que se formaban en ella y

---

<sup>246</sup> Colín Ortiz, *Op. Cit.* p. 250.

<sup>247</sup> López Pérez, *Op. Cit.*, p. 301.

<sup>248</sup> *Ibíd.*, p. 302.

<sup>249</sup> *Ibíd.*, pp. 305 y 306.

contaran con un espacio para que practicaran los métodos modernos de instrucción, y las teorías pedagógicas que impulsaba la directora, Elodia Romo Viuda de Adalid, fundadora de dicho establecimiento; el cual contaba con una primaria anexa y una escuela de párvulos. En este conjunto escolar las maestras realizaban sus prácticas de pedagogía y metodología.<sup>250</sup>

En 1903 con la ley constitutiva de las Escuelas Normales Primarias impulsadas por Justo Sierra, se empezaron a trazar los cambios que más tarde permitieron que la Academia de Niñas se convirtiera en escuela normal.<sup>251</sup> En esta generación se recibieron como profesoras de Instrucción Superior las señoritas: Carmen Valdés, Adelaida Cuevas y Julia Gutiérrez, y como profesoras de Instrucción Primaria Elemental: Agustina Montes, Catalina Sandoval, Guadalupe Páramo, Dolores Padilla, María Álvarez, Altagracia Gallegos, Teresa González, Margarita Sánchez y Soledad Córdoba.<sup>252</sup>

Durante la quinta generación de esta institución (1906-1910), se anexó la Escuela Práctica a la Academia, y para 1908 la Ley Orgánica de Instrucción Preparatoria y Profesional, declaró a dicha academia como Escuela Normal de Profesoras.<sup>253</sup> Es de observarse que en esta etapa se contó con un director varón, el señor Salvador Cortés Rubio, mismo que informó que había 115 alumnas matriculadas, 213 adyacentes, 328 a las que llamaba insertas y 73 internas (39 pensionadas por el gobierno y 34 particulares), y 255 externas, contando con un total de 1108 alumnas inscritas. Para 1908 recibieron título de profesoras 29 señoritas, 18 de Instrucción Elemental y 11 de Instrucción Superior.<sup>254</sup>

Según Oresta López, para 1915 la ciudad pasaba por detenciones, fusilamientos, persecuciones, etc. mismos que hacían que la sociedad se sumergiera en el miedo y el temor. La derrota a los villistas en la batalla de Celaya, permitió que Álvaro Obregón y Venustiano Carranza nombraran al General Alfredo Elizondo gobernador de Michoacán, mismo que impulsó las siguientes medidas a favor de la educación:

---

<sup>250</sup> *Ibíd.*, pp. 307 y 308.

<sup>251</sup> *Ibíd.*, p. 318.

<sup>252</sup> *Ibíd.*, p. 322.

<sup>253</sup> *Ibíd.*, p. 326.

<sup>254</sup> *Ibíd.*, pp. 326 y 327.

- a) La formalización de leyes y reglamentos para el funcionamiento de una Dirección General de Educación Pública y reformas a la educación en el Colegio de San Nicolás.
- b) La formalización de un cuerpo de inspectores que se responsabilizaran de supervisar y fundar escuelas en las regiones michoacanas.
- c) La contratación de profesores varones provenientes de otros estados, especialmente de México, Jalisco y Coahuila.
- d) La fundación de una Escuela Normal de Profesores.
- e) La fundación de escuelas nocturnas.
- f) La fundación de dos casas para estudiantes, una para nicolaitas y otra para normalistas.
- g) Otorgamiento de becas para estudiantes que deseaban estudiar en la ciudad de México.
- h) La transformación en 1915 de la Academia de Niñas en Escuela Normal de Profesoras y la depuración ideológica del personal de la Academia.
- i) La toma de dos edificios del clero para el establecimiento de las escuelas del Estado.<sup>255</sup>

A pesar de la intervención en el plan de estudios y el personal docente, no los cambios no fueron suficientes para que el gobernador Elizondo estableciera la normal de profesoras en el edificio incautado al Colegio Teresiano de Sta. María de Guadalupe, pues la directora de la escuela normal, así como algunos profesores, se negaron a trasladarse a ese inmueble, lo que tajo como consecuencia el despido de los maestros. Por lo que el nuevo proyecto liberal de educación de mujeres terminó, ya que nuevos grupos, nuevos actores e ideologías colocaban en una disyuntiva tanto a profesoras como alumnas, poniendo en conflicto sus tradiciones educativas.<sup>256</sup>

---

<sup>255</sup> *Ibíd.*, pp. 336-338.

<sup>256</sup> *Ibíd.*, pp. 339-341.



## **Conclusiones.**

En el primer capítulo se abordó de manera general el sistema educativo en México, considerando que ha tenido modificaciones a través del tiempo; como se pudo observar, las civilizaciones del México Antiguo ya contaban con instituciones que aunque no eran espacios tal como se conocen en la actualidad, se impartía enseñanza religiosa o militar a cierto grupo de personas. Con la Conquista Española se fueron formando instituciones educativas bajo el clero católico, en los cuales se formaban bajo la enseñanza de la religión cristiana.

Un tipo de instituciones educativas fueron aquellas que prevalecieron durante la Colonia como fueron los conventos, beaterios y recogimientos, donde la formación femenina tenía presencia y donde su enseñanza se encaminaba a todas aquellas actividades cotidianas, laborales del hogar, la enseñanza del catecismo y de los buenos modales, después de la guerra de Independencia, y algunas décadas después, con la separación de la Iglesia-Estado, se dio un carácter de pública, gratuita y uniforme a la educación. Posteriormente se implementaron planes en materia educativa que se tradujeron en un reordenamiento y consolidación en el aspecto legislativo relativo a la educación.

Una vez que se sustrajo la educación del clero, y se determinó el control del Estado sobre la educación, se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, se fomentó la libertad de enseñanza y la instrucción del hombre y la mujer por igual. Muchas de estas medidas no trajeron resultados inmediatos, pero sirvieron para que posteriormente se implementaran en las reformas impulsadas por el gobierno de Benito Juárez. También se fueron creando reglamentos que permitieron regular varias cuestiones, como por ejemplo, las obligaciones de maestros y alumnos, lo relativo a exámenes, archivos, bibliotecas, etc.

Para el segundo capítulo hice presencia de la historia social e institucional para apreciar el legado de aquellos centros educativos que se dedicaron a la

enseñanza de las mujeres. Pero si bien, para el siglo XIX en Michoacán es de notarse que una de las primeras instituciones de carácter religioso en dar instrucción a las niñas fue el Colegio de Santa Rosa María de Guadalupe, que fungió como raíz de la educación femenina, brindó las herramientas necesarias de la época para instruir a la mujer y hacerlas sentirse útiles en su entorno, así como despertar la necesidad y el anhelo de formarse como profesoras.

Por otra parte, se fueron abriendo instituciones de carácter civil dedicadas a la formación de la mujer michoacana, por lo tanto entre los avances que se observaron durante la administración de Mariano Jiménez, destaca la búsqueda por ganar espacios a la iglesia en cuestión educativa, para lo cual promovió leyes para que la educación fuera obligatoria y dependiera del poder ejecutivo; así, se crearon alrededor de 66 planteles, 52 para niños y 14 para niñas, en los municipios más cercanos.

En lo que refiere específicamente a la Academia de Niñas, considere este tema por el valor significativo de dicho plantel, pues dejó un gran legado en la instrucción de mujeres, al formar algunas profesoras que se encargaron de la enseñanza de varias generaciones. Esta institución fue impulsada por el Gral. Mariano Jiménez, con la intención de instruir a la mujer.

Es importante hacer énfasis en que durante la gubernatura de Jiménez, egresa la primera generación de alumnas (1886-1890), con lo que se puntualiza la importancia de que hubiera maestros titulados, por ello se esperaba que esta generación permitiera egresar a las alumnas con un título, y que les abriera la posibilidad de trabajar en ese mismo establecimiento. Aunque algunas alumnas que egresaban de la Academia se dedicaban a trabajar en talleres artesanales, elaborando tejidos, bordados, ropa de dama y caballero, también laboraban en oficinas públicas, en telégrafos o en oficinas de gobierno.

Si bien es que durante esta administración, un factor que permitió el avance de los centros educativos, fue sin duda la relativamente economía del país, y el apoyo e impulso del gobernador del estado. Del mismo modo lo fueron las leyes, decretos, reglamentos y planes de estudio, en beneficio de la instrucción pública. Muchos fueron los avances en materia educativa, aunque hubo algunas

limitaciones que no permitieron dar instrucción a un mayor número de personas, ya que no todas contaban con la posibilidad de ir a la escuela, solamente iban a la escuela los hijos de los padres de clase media.

En el tercer capítulo aborde la gubernatura de Aristeo Mercado (1892-1910), donde se pudo destacar que el número de maestros era escaso, puesto que la mayor parte de los jóvenes únicamente concluían la educación primaria. También se creó el Internado de la Academia de Niñas, donde se recibían a todas las alumnas pensionadas procedentes de diversos lugares del Estado de Michoacán y para 1908 la Ley Orgánica de Instrucción Preparatoria y Profesional, transformó a la Academia como Escuela Normal de Profesoras.

Finalmente, quiero hacer énfasis que considere esta investigación como una aportación de poder valorar la Academia de Niñas y a todos los que colaboraban en ella, por que emprendieron un nuevo camino de la educación femenina y que hoy en día ha ganado terreno la presencia de la mujer como profesoras de la enseñanza inicial, media y superior.

## Glosario.

ACADEMIA: Sociedad científica, literaria o artística establecida con autoridad pública.<sup>257</sup>

EDUCACION: El análisis etimológico pone de manifiesto que educación proviene, fonética y morfológicamente, de *educare* ('conducir', 'guiar', 'orientar'); pero semánticamente recoge la versión de *educare* ('hacer salir', 'extraer', 'dar a luz'), lo que ha permitido, la coexistencia de dos modelos conceptuales básicos: a) un modelo 'directivo' o de intervención, ajustado a la versión semántica de *educare*; b) un modelo de 'extracción', o desarrollo, referido a la versión de *educare*.<sup>258</sup>

La e., fácticamente, es en principio un proceso de inculcación/asimilación cultural, moral y conductual. Es el proceso por el cual las generaciones jóvenes se incorporan al patrimonio cultural de los adultos. Asegura, la supervivencia individual y grupal o colectiva. Pero el hecho, radicalmente considerado, es personal, ambas funciones se garantizan por el \*proceso\* producto de adquisición/perfección de su personalidad. Es, por tanto, la educación es un proceso necesario y legítimo para la supervivencia humana, ya que el hombre se ve obligado aprender las respuestas para vivir. Lo que al mismo tiempo le hace 'ser' de un modo u otro. La e. es una 'realidad histórica' producida por el hombre y vinculada a su contexto sociocultural.<sup>259</sup>

EDUCACIÓN BÁSICA. La educación básica es la que proporciona el contenido mínimo-fundamental de conocimientos, \*valores, \*actitudes y de saber-hacer que nadie debe carecer para su \*autorrealización y para integrarse en la sociedad, a la que pertenece.<sup>260</sup>

*“La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las generaciones que aún no se encuentran preparadas para la vida social; tiene por objeto suscitar y desarrollar; en el niño, cierto número de estados físicos,*

---

<sup>257</sup> Julián Abad Caja, *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Aula Santillana, México, 2001, p., 32.

<sup>258</sup> *Ibíd.*, p. 475.

<sup>259</sup> *Ídem.*

<sup>260</sup> *Ibíd.*, p. 482.

*intelectuales y morales, requeridos por la sociedad política en su conjunto y por el medio especial al que el niño, especialmente, se destine.*"<sup>261</sup>

EDUCADOR: (Pedag.) Fonética y morfológicamente educador procede del verbo latino *educare* (alimentar, criar), pero semánticamente recoge también *educare* (sacar de dentro a fuera). Por tanto, educador es la persona que interviene directamente en el proceso educativo.<sup>262</sup>

EDUCANDO: Sujeto de la Educación. El que se educa.<sup>263</sup>

IDEOLOGIA: El planteamiento más influyente de las relaciones entre ideología y educación se debe a Louis Althusser<sup>264</sup>, que reinterpreta el concepto marxista de i. para desconectarlo de su relación con la posición social de los individuos o grupos. La ideología no es 'el reflejo de lo real' en una conciencia de los individuos ('falsa conciencia').<sup>265</sup>

Para Louis Althusser, la educación es un aparato ideológico del Estado, su función es reproducir las relaciones sociales de producción, a esta función contribuyen también otros aparatos, pero mientras éstos funcionan por medio de la coacción, el sistema educativo lo hace interlocutando masivamente la ideología dominante...<sup>266</sup>

LAICISMO: (Pedag.) Un estilo propio de las instituciones educativas que se declaran independientes de la Iglesia.<sup>267</sup>

MONITOR: Auxiliar de un profesor al que ayuda en el ejercicio de funciones tales como la realización de las tareas secundarias, dirección de grupos pequeños, etc.<sup>268</sup>

---

<sup>261</sup> Gadotti Moacir, *Historia de las ideas pedagógicas*, México, Siglo Veintiuno editores, 2005, pp.116-118.

<sup>262</sup> Abad Caja, *Op. Cit.* p. 511.

<sup>263</sup> *Ídem.*

<sup>264</sup> Filósofo marxista francés, profesor en la Escuela Normal Superior de Paris. Se le suele encuadrar en el estructuralismo. Su objetivo central ha sido replantear el marxismo sobre nuevas bases teóricas. En el terreno de la educación, Althusser es autor de un ensayo que ha tenido una gran influencia, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, en el que la educación se concibe como un mecanismo que contribuye a la reproducción de las relaciones sociales de producción. Abad Caja, *Op. Cit.* p. 75.

<sup>265</sup> *Ibíd.*, p. 752.

<sup>266</sup> *Ídem.*

<sup>267</sup> *Ibíd.*, p. 841.

<sup>268</sup> *Ibíd.*, p. 967.

PÁRVULO: Niño de cuatro a cinco años que asiste a la segunda etapa de educación preescolar (preprimaria) en centros llamados parvularios que coadyuvan a desarrollar armónicamente su personalidad.<sup>269</sup>

PEDAGOGIA: PEDAGOGIA: Del griego *Paidaguia*, arte de educar a los niños.<sup>270</sup>

POLITICA EDUCATIVA: Principios. \*objetivos y \*fines que orientan la acción educativa a nivel estatal o supranacional y, en cierta medida, también a nivel de las instituciones privadas, generalmente confesionales.<sup>271</sup> Esencialmente se trata de directrices que señalan los Gobiernos para el sector de la educación en el marco de su política general, partidista o nacionalista.<sup>272</sup>

POSITIVISMO: En general, aquella actitud o modo de pensar que se atiene a lo positivo o cualidad que, según los positivistas, poseen únicamente aquellos hechos que pueden captarse directamente por los sentidos y someterse a verificación empírica.

El primero y principal formulador del positivismo fue A. COMTE en su famosa obra *Curso de filosofía positiva*. Con relación a la ciencia manifiesta un carácter pragmático (Saber para prever, prever para obrar); según esto, la ciencia sirve para dirigir la acción.

A partir de COMTE, y en este sentido estricto, el positivismo constituye una doctrina compleja con ramificaciones filosóficas, gnoseometodológicas, socioéticas, religiosas y educativas.<sup>273</sup>

PRACTICA DOCENTE: Periodo de formación práctica, en centros educativos, con el fin de que los futuros profesores completen y perfeccionen sus conocimientos y se inicien de modo directo y real en la actividad profesional.<sup>274</sup>

PRECEPTOR: Educador que se dedica, en el seno de una familia, a la educación de los hijos. Esta práctica ha desaparecido casi totalmente. // Denominación que se da en algunos centros educativos a la figura del tutor.<sup>275</sup>

---

<sup>269</sup> *Ibíd.*, p. 1075.

<sup>270</sup> *Ibíd.*, p. 1078.

<sup>271</sup> *Ibíd.*, p. 1118.

<sup>272</sup> *Ídem.*

<sup>273</sup> *Ibíd.*, p. 1120.

<sup>274</sup> *Ibid.*, p. 1122.

## Anexos.

**Cuadro 1. Principios básicos del positivismo mexicano.**

I.	La humanidad, como un conjunto, es un organismo que vive y crece, aunque formado de órganos separados, a saber hombres y mujeres que le sirven.
II.	Su progreso se ha señalado por las diferentes religiones que han existido desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.
III.	Todas han sido buenas y útiles en su época; pero ha sido necesariamente invalidadas a medida que han crecido los conocimientos del hombre y que han surgido nuevas necesidades.
IV.	La última el cristianismo, aunque en algún aspecto inferior o algunas de las más viejas religiones, fue, en el conjunto, superior a ellas, no en la credibilidad de sus asertos, sino en su utilidad personal y social.
V.	El crecimiento del conocimiento positivo (o la ciencia) ha desacreditado de tal suerte las doctrinas cristianas, que han llegado la época de la desaparición.
VI.	Ninguna religión puede tener en el futuro influjo común, o lo que es lo mismo, alguna utilidad, exceptuando las que se funden en la ciencia.
VII.	No hay ninguna demostración de la existencia de Dios o la inmortalidad de lo que llaman los cristianos “el alma”. Por consiguiente, ni afirmamos ni negamos esas doctrinas. Simplemente las hacemos a un lado como fundamento de la religión.
VIII.	El ser más grande y más benéfico que conocemos (aunque ni omnipotente ni perfecto) es la humanidad, es decir, el ser formado de todos los que en el pasado, en el presente y en el porvenir han contribuido, están contribuyendo y contribuirán al perfeccionamiento del gran ser a que pertenecen.
IX.	A este ser deseamos ofrecer nuestro amor, servicio y veneración. No es Dios, pero ocupa el lugar de Dios. Cada uno puede servirle obrando de acuerdo con la máxima: “Vivir para los demás”.
X.	En el servicio de la humanidad hallamos todo lo que será útil en el servicio de Dios.
XI.	Las reglas de moral, generalmente aceptadas, se han supuesto que han sido reveladas y dictadas por Dios. En realidad se llegó a ellas por la reflexión de los hombres buenos y sabios de todas las edades, que, a no dudar, sinceramente se creían ellos mismos inspirados por Dios.
XII.	Aceptamos esas reglas como el don, no de Dios, sino de la humanidad, y esperamos todavía un perfeccionamiento ulterior y continuo de ellas.
XIII.	La necesidad religiosa universal formada más inmediata y urgente de nuestro tiempo es la formación de una sociedad religiosa universal fundada en los principios mencionados, en los que los hombres y mujeres de todas las naciones independientes y políticamente separadas estén unidos intelectual y moralmente, como lo estuvieron los pueblos del occidente europeo, por la Iglesia en la Edad Media. Esa sociedad será un poderoso elemento para los buenos, aun cuando sus adeptos sean solamente una fracción pequeña de la población.

Fuente: Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Editorial Porrúa, 1983. p. 283 y 284.

## Cuadro 2. Requisitos para ingresar a la Academia de Niñas.

1.	Tener consentimiento del padre o tutor, o persona a cuyo cargo este la solicitante.
2.	Tener diez años de edad, como mínimo.
3.	Tener buena conducta y no haber sido expulsada de ningún establecimiento de enseñanza.
4.	Tener los conocimientos de instrucción Primaria Elemental, lo que acreditará con un certificado de una escuela oficial o mediante el reconocimiento practicado precisamente en el mismo colegio para el caso de las matriculadas.
5.	Gozar de buena salud y estar vacunadas.

Fuente: Elizabeth Colín Ortiz, *La Academia de Niñas en Morelia en el Porfiriato*, México, Morevallado Editores, 2005, p. 207 y 208.



### Cuadro 3. Obligaciones de los preceptores de la Academia de Niñas.

I.	Incluir a los alumnos, tanto de palabra como ejemplarmente, todas aquellas máximas que hagan de ellos buenos ciudadanos, hombres virtuosos e instruidos y cumplidos caballeros en el trato social.
II.	Presentarse vestidos con el aseo que exige la decencia.
III.	Cuidar de que los niños se presenten al establecimiento con todo el aseo que sea posible, según sus circunstancias.
IV.	Cuidar de que no destruyan los libros y útiles y prohibirles que los saquen del establecimiento bajo ningún pretexto.
V.	Formar el archivo de la escuela con las leyes, circulares y reglamentos relativos a la instrucción, así como con las comunicaciones, estados y demás documentos referentes al establecimiento que cada uno dirige.
VI.	Llevar los libros y remitir los estados y noticias de que hablan los artículos 81 y 86 del reglamento.
VII.	Cuidar el aseo del establecimiento, así como de la conservación del aparato, útiles y demás objetos pertenecientes a él.
VIII.	Ser puntual en las horas de asistencia y procurar que los alumnos lo sean.
IX.	Vigilar a los empleados subalternos y hacer que cumplan con sus deberes, de lo cual será el preceptor el único responsable.
X.	Tener por lo menos como de propiedad suya dos obras modernas de Pedagogía, que traten con extensión de la enseñanza de los niños según las exigencias de la época.
XI.	Asistir a la escuela un cuarto de hora antes que comiencen los estudios para vigilar que todo esté arreglado al llegar la hora de clase.
XII.	Exigir en lo privado a los encargados de los niños la puntual asistencia de estos y en sus faltas la justificación correspondiente de ellas, sin perjuicio del aviso quincenal que debe darse a la autoridad de las faltas de asistencia.
XIII.	Dictar las providencias necesarias para que los niños al salir del establecimiento no lo verifiquen en grupos y se conduzcan con el orden que exige la buena educación. A este efecto podrán nombrar de entre los mismos alumnos, inspectores que los vigilen en el acto de salir a la calle.
XIV.	Hacer constar en el libro de matrículas el estado de la instrucción de los niños que reciban, a cuyo efecto les harán un ligero examen en presencia de sus padres o personas que los presenten. Podrán ido.

Fuente: Oresta López Pérez, *Destinos Controlados: Educación y Lectura en la Academia de Niñas en Morelia 1886-1915*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Historia, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco, 2003, p. 127 y 128.

#### **Cuadro 4. Prohibiciones impuestas a los preceptores de la Academia de Niñas.**

I.	Admitir alumnos de paga o recibir cualquier género de gratificaciones de sus padres o tutores.
II.	Reprenderlos con palabras inconvenientes.
III.	Hacer entre ellos distinciones personales que no estén en el saber y buena conducta.
IV.	Recibir alumnos con condiciones especiales o concederles privilegios que alteren las reglas de igualdad y de justicia a que todos deben sujetarse.
V.	Vender a los niños algún objeto que tenga o no relación con la enseñanza.
VI.	Reprender al ayudante en presencia de los alumnos o contrariar bruscamente sus órdenes. Lo primero será permitido, solo cuando por alguna circunstancia especial convenga hacerlo.
VII.	Permitir la concurrencia de personas extrañas a la hora de clase.
VIII.	Cambiar los textos designados por el Gobierno.
IX.	Separarse del establecimiento durante las horas destinadas a la enseñanza y ausentarse del lugar sin obtener previamente por escrito la licencia respectiva.
X	Ocupar a los alumnos en el aseo del establecimiento, en trabajos domésticos o en otros extraños al estudio.

Fuente: Oresta López Pérez, *Destinos Controlados: Educación y Lectura en la Academia de Niñas en Morelia 1886-1915*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Historia, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco, 2003, p. 128.

**Cuadro 5. Cursos de la Academia de Niñas.**

AÑO	MATERIA
Primer Año	Gramática Castellana (análisis lógico y principios de gramática general), aritmética (principios de álgebra y geometría), dibujo, música, costura, moral y urbanidad.
Segundo Año	Pedagogía y recitación en prosa y verso, geografía e historia patria, dibujo, música cultural y economía domestica.
Tercer Año	Francés, geografía e historia patria, pintura, música y costura.
Cuarto Año	Francés, ingles, pintura, música y costura.
Quinto Año	Ingles, pintura, música, flores y demás trabajos manuales.

Fuente: Ana María Pimentel Alcalá, *Los Estudios Normalistas en la Universidad Michoacana 1917-1930*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2001, p. 20.

**Cuadro 6. Materiales para cada clase en la Academia de Niñas.**

CLASE.	MATERIAL.
Dibujo.	1 bufete, sillón austriaco, tintero de cristal, dos escupideras de metal, 75 cuadros de madera con vidrios, 84 restiradores, 39 sillas austriacas, 30 taburetes encojinados, 57 principios y caras enteras por "Julien", doce estudios por "Gordon". 52 modelos por "Josephine Ducollet" (medias figuras y figuras enteras), 1 colección de modelos de paisaje por "Calame", 12 modelos de flores y frutas por "Gorbón", 16 estudios a dos lápiz, 5 modelos letra c, 4 letra b, 4 modelos esquissed'aprésnature, 1 modelo stratonice, 6 modelos curso de ornato, 24 etudesd'aprésl'antique, 8 cursos preparatorio y 4 J. Richomme.
Geografía y Matemáticas.	1 bufete, 1 sillón austriaco, 1 tintero de cristal, 2 escupideras de metal, 4 porta-esferas, 1 esfera celeste, 1 esfera terrestre, 1 esfera armilar, 1 sistema de Copérnico, 1 mapamundi, 1 mapa de la república mexicana, 1 mapa del estado de Michoacán, 1 mapa mural de América, 1 mapa de Europa, 1 mapa de Asia, 1 mapa de África, 48 taburetes encojinados, 1 pizarrón, 1 escuadra, 1 regla, 1 compás, 1 caja de sólidos, 1 varilla de madera.
Español y Música.	1 bufete, 1 sillón austriaco, 1 tintero de cristal, 1 alfombra del país, 2 escupideras de metal, 1 piano de cola, 1 piano vertical, 1 atril de hierro, 1 método de Bertini, 1 método de Eslava, 1 espejo grande, 1 lámpara colgante, 1 pizarrón, 3 taburetes para piano, 40 taburetes encojinados, 4 porta-lámparas, 4 corinas blancas, 4 cortinas de color, 1 metrónomo.
Costura.	1 mesa de madera, 1 tintero de cristal, 2 escupideras de metal, 2 cómodas, 36 costureros de madera, 24 sillas austriacas, 65 dibujos de tapicería, 1 regla de madera, 1 estuche de tijeras, 1 metro, 17 taburetes encojinados.
Frances.	1 bufete, 1 sillón austriaco, 1 tintero de cristal, 1 alfombra de Esmirna, 2 escupideras de metal, 1 pizarrón, 10 taburetes encojinados.
Inglés.	1 bufete, 1 sillón austriaco, 1 tintero de cristal, 1 alfombra de Esmirna, 2 escupideras de metal, 1 pizarrón, 10 taburetes encojinados.
Oficina de la Directora.	Fue dotada de lo necesario para distinguirse del resto de salones: contaba con 1 alfombra de Esmirna, 1 retrato tamaño natural del Sr. Gobernador Gral. Mariano Jiménez, fundador de la Academia, 1 bufete, 24 sillas austriacas, 17 sillas tapizadas y con su cubierta correspondiente, 1 sofá con cubierta, 1 sillón austriaco, 1 timbre y recado completo de escribir, 1 mesa de centro, 4 porta-lámparas de madera, 4 candelabros de seis luces cada uno, 1 estante con cómoda, 1 aguamanil con tapa y taza de mármol, 1 reloj de mesa, 4 escupideras de porcelana, 4 cortinas blancas, 4 cortinas de color, 1 tomo de periódico intitulado "Álbum de la mujer", 43 números de la "Biblioteca Universal", colección de la Gaceta Oficial junio de 1886 a la fecha, 2 Atlas de García Cubas, 1 botellón de cristal. También se encontraban en la dirección los libros de matrículas e inscripciones de las alumnas, libro de minutas y comunicaciones, libro de cuentas y gastos, libro de comprobantes de gastos, libro de exámenes y premios, libro de hojas de servicio de los profesores y 18 ejemplares del reglamento de la Academia.
Para la Escuela.	Se dotaron también 6 bancas de madera para los corredores, 3 aguaniles de hierro con jarra, taza y cubetas, 24 toallas, 9 cortinas para balcón, 4 fajas tricolores, 4 fajas negras, 4 ánforas, 2 destiladores, 1 barril, 3 faroles para corredores, 5 grandes cortinas de brin que cubren los corredores, 2 tronquetes para acuñar las medallas que sirvieron en la inauguración y las que sirvieron en la distribución de premios, 1 campana y tres reglamentos con cuadros para ponerlos a la vista de las estudiantes.

Fuente: Oresta López Pérez, *Destinos Controlados: Educación y Lectura en la Academia de Niñas en Morelia 1886-1915*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Historia, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco, 2003, pp. 255-257.

**Cuadro 7. Horarios de clase de la Academia de Niñas.**

HORARIO	1°	2°	3°	4°	5°
8:00 a 9:00 a.m.	Gramática	Música	Música	Música	Música
9:00 a 10:00 a.m.	Música	Gramática	Dibujo	Pintura	Pintura
10:00 a 11:00 a. m.	Dibujo	Dibujo	Geografía	Francés	Ingles
11:00 a 12:00 a. m.	Aritmética, álgebra y geometría	Geografía	Francés	Ingles	
15:00 a 17:00 p. m.	Bordados y tapicería	Costura	Bordados de telas.	Tejidos	Flores y trabajos manuales

Fuente: Silvia Figueroa Zamudio, "La Academia de Niñas de Morelia", en: *Ziranda Uandani (papel que habla)*, Publicaciones del Poder Ejecutivo, Gobierno del Estado de Michoacán, Julio-Septiembre, Morelia, Michoacán, 2001, n° 25, p. 29.

**Cuadro 8. Sueldos del personal de la Academia de Niñas.**

Cargos.	Sueldo.
Directora	\$720.
Subdirectora	\$460.
Profesor (a) de Gramática Castellana, Lectura y Pedagogía.	\$365.
Profesor (a) de Aritmética, Principios de Álgebra.	\$365.
Profesor (a) de Dibujo y Pintura.	\$365.
Profesor (a) de Francés.	\$365.
Profesor (a) de Inglés.	\$365.
Profesor (a) de Geografía e Historia Patria.	\$365.
Profesor (a) de Música.	\$365.
Gastos de escritorio	\$50.
2 Mozos de Aseo a \$120 anuales	\$240.
Gastos Extraordinarios.	\$120.

Fuente: Elizabeth Colín Ortiz, *La Academia de Niñas en Morelia en el Porfiriato*, México, Morevallado Editores, 2005, p. 203.

### Cuadro 9. Preguntas para el examen del idioma español.

No. 1	¿Qué es idioma o lengua? ¿Qué cosa es dialecto? ¿Qué es gramática? ¿Qué es gramática castellana? ¿En cuántas partes se divide? ¿Para qué sirve cada una de estas partes? ¿Qué es analogía? ¿Cómo se presenta la palabra por escrito? ¿Cuántas son las letras? ¿Tiene alguna división? ¿Qué es lo que forma una sílaba? ¿Qué cosa es palabra? ¿Tienen alguna división las sílabas que forman las palabras? ¿Qué es oración? ¿Cómo se clasifican las palabras? ¿Cuáles son las variables? ¿Qué hay que considerar en las partes variables de la oración? ¿Qué es género? ¿Cuántas especies hay? ¿Qué es número? ¿En qué se divide?
No. 2	¿Qué es artículo? ¿En qué se divide? ¿Cuáles son las partes que deben de ir acompañadas del artículo determinado? ¿En qué casos debe omitirse? ¿Cuáles son las veces que se emplea para expresar el artículo indeterminado? ¿Cuál es su uso?
No. 3	¿Qué es nombre sustantivo? ¿En qué se divide? ¿Cuáles son sus accidentes y gramaticales? ¿Cómo se conoce el género de los nombres? ¿De qué manera se forma el plural de los nombres? ¿Todos los nombres tienen número y plural? ¿Cuántas especies hay de nombres? ¿Qué son nombres primitivos? ¿Cómo se forman los derivados? ¿De dónde provienen?
No. 4	¿Qué son nombres simples? ¿Qué son nombres partitivos? ¿Qué se entiende por nombres verbales? ¿Cuál es la forma aumentativa de los nombres? ¿Qué son nombres despectivas?
No. 5	¿Qué es adjetivo? ¿Qué diferencia hay entre este y el sustantivo? ¿Cuántas terminaciones tiene el adjetivo? ¿Cuántas especies hay de adjetivos? ¿Cuáles son los adjetivos positivos? ¿Qué son los adjetivos comparativos? ¿Que denotan los superlativos?
No. 6	¿Qué es el pronombre? ¿En que se divide? ¿Qué es pronombre personal? ¿Cuántas son sus personas? ¿Qué es pronombre demostrativo? ¿Cuáles son sus formas? ¿Qué es pronombre posesivo? ¿Cuántos son estos pronombres? ¿Qué hay que advertir respecto de estos pronombres? ¿Qué es pronombre relativo? ¿Admiten variaciones todos los relativos? ¿Cuáles son los pronombres indeterminados? ¿Qué palabras se usan como pronombres indeterminados?
No. 7	¿Qué es verbo? ¿En que se divide? ¿A qué se le da el nombre de conjugación? ¿Cuál es su división? ¿Qué son modos del verbo? ¿Cuántos son estos modos? ¿Cuántos son los tiempos del verbo? ¿Admite tiempos el verbo infinito? ¿Cuál es la división de los tiempos? ¿Cómo se forman los tiempos simples de los verbos regulares? ¿Cómo se forman los compuestos? ¿Hay alguna otra clase de conjugación? ¿Qué son los verbos auxiliares? ¿Qué oficio tiene el verbo haber en la conjugación? ¿Cuáles otros verbos hacen oficio de auxiliares? ¿Qué es verbo sustantivo? ¿Cuál es la desinencia propia de los verbos regulares? ¿Qué es voz pasiva de los verbos?
No. 8	¿Qué son los verbos irregulares? ¿Cuáles son las causas contribuyen en la irregularidad de los verbos? ¿Qué son verbos impersonales? ¿Pueden algunos verbos de esta clase ser personales? ¿Cuáles son los defectivos? ¿Todos los verbos de esta clase son puramente defectivos?
No. 9	¿Qué es participio? ¿En que se divide? ¿Que es adverbio? ¿Cuál es la diferencia entre éste y el adjetivo? ¿Cuántos son los adverbios? ¿Hay alguna otra clase de adverbio? ¿Qué son los modos adverbiales?
No. 10	¿Qué es preposición? ¿Cuál es su uso? ¿Cuál es la colocación propia de las preposiciones? ¿En qué se dividen? ¿Cuántas son las separables? ¿Cuál es el significado de cada una de ellas? ¿Cuántas son las separables?
No. 11	¿Qué es conjugación? ¿Para qué sirve? ¿Cuántas son las conjugaciones? ¿En que se dividen? ¿Cuál es el oficio de cada una de ellas?
No. 12	¿Qué es interjección? ¿Cuál es el uso de interjección? ¿Qué hay que advertir respecto a su uso?
No. 13	¿Qué son figuras de dicción? ¿Qué otro nombre tienen? ¿Cuántas son las figuras?
No. 14	¿Qué es analizar? ¿Cuál es el análisis gramatical? ¿Qué es análisis analógico?

Fuente: Elizabeth Colín Ortiz, *La Academia de Niñas en Morelia en el Porfiriato*, México, Morevallado Editores, 2005, pp. 242-245.

## FUENTES DE CONSULTA.

### BIBLIOGRAFIA.

- AGUILAR FERREIRA, Melesio: *Los Gobernadores de Michoacán*, Talleres Gráficos del Estado, Morelia, Michoacán, 1950.
- AVILÉS, René: *Juárez y la Educación en México*, México, Porrúa, 1972.
- B. PERRY, Laurens: *Juárez y Díaz. Continuidad y Ruptura en la Política Mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones Era, 1978.
- BAZANT, Mílada: *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, Secretaria de Educación Pública, 1985.
- BAZANT, Mílada: *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2002.
- BAZANT, Mílada: *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el estado de México 1873-1912*, México, El Colegio de Michoacán, 2002.
- BRISEÑO SENOSIÁIN, Lillian, Laura Solares Robles, Laura Suarez de la Torre: *Valentín Gómez Farías y su luchas por el Federalismo, 1822-1856*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.
- BOLAÑOS MARTINEZ, Raúl: "Los orígenes de la educación pública en México", en: *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaria de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- CAJA, Julián Abad: *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Aula Santillana, México, 2001.
- CARREÑO A., Gloria: *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979.
- CARREÑO KING, Tania: *Historia de México II Del siglo XIX a nuestros días*, México, Santillana, 2004.
- CASTILLO, Isidro: *México: Sus Revoluciones Sociales y la Educación*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1976.



- COLÍN ÓRTIZ, Elizabeth: *La Academia de Niñas de Morelia en el Porfiriato*, México, Morevallado Editores, 2005.
- CORREA, Alberto: "La nueva ley de instrucción primaria", en: *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, Secretaria de Educación Pública, 1985.
- CORTÉS ZAVALA, María Teresa. "La vida social y cultural de Michoacán", en: *Historia General de Michoacán*, Vol. III. Morelia, Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- GALEANA, Patricia: *México y sus Constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar: *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- HERMIDA RUIZ, Ángel J.: *La Reforma Educativa Liberal*, Xalapa, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz-Ilave, Centenario de la Reforma Educativa Liberal, 1983.
- IBARRA SERRANO, Francisco Javier: *La educación en la historia de México: De las culturas indígenas clásicas al porfirismo*, Morelia, Michoacán, Escuela Normal Superior de Michoacán, 2003.
- JARAMILLO M., Juvenal: *La Vida Académica de Valladolid en la Segunda Mitad del Siglo XVIII*, Morelia Michoacán, Centro de Estudios sobre la Cultura
- LARROYO, Francisco: *Historia comparada de la educación en México*, México, Editorial Porrúa, 1983.
- MARTÍNEZ ALCANTAR, Alma, Ramón Alonso Pérez Escutia: *Breve Historia de las Instituciones de Educación Superior en Michoacán, desde sus orígenes hasta 1950*, Centro de estudios Michoacanos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado, 2006.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Alejandro: "La educación elemental en el Porfiriato", en: *La educación en la historia de México*, México, Lecturas de Historia Mexicana, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1992.
- MERCADO, Alejandro: *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación 1880-1911*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura,

- H. Ayuntamiento de Santa Anna Maya, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM (Distribuidor), 2009.
- PIMENTEL ALCALÁ, Ana María: *Los Estudios Normalistas en la Universidad Michoacana 1917-1930*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, Colección Araucaria, 2001.
- ROBLES, Martha: *Educación y sociedad en la historia de México*, México, Editorial Siglo Veintiuno, 2000.
- ROMERO FLORES, Jesús: *La Educación en Michoacán*, Tomo III, México, Estudios Históricos, 1996,
- ROMERO FLORES, Jesús: *Michoacán. Cinco siglos de su historia*, México, Costa-Amic, 1976.
- RODRIGUEZ DÍAZ, María del Rosario, “La Educación y las Instituciones de Enseñanza”, en: *Historia General de Michoacán S. XIX*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Tomo III, 1989.
- STAPLES, Anne Staples: “Panorama Educativo al comienzo de la vida Independiente”, en: *Ensayos sobre la Historia de la Educación en México*, México, El Colegio de México, 1985.
- SOLANA, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez: *Historia de la educación pública en México*, México, Secretaria de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España*, España, Siglo XXI, Editores, 1977.
- URIBE SALAS, José Alfredo: *Michoacán en el siglo XIX cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Michoacán, México, Colección de Historia Nuestra 17, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
- ZEA, Leopoldo: *El Positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, F.C.E., 1980.

## REVISTAS.

AHGPE, (colaboración de investigadores de este archivo), “Mujeres Destacadas del Siglo XIX”, en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 52, Enero-Marzo, 2011.

CEDEÑO PEGUERO, María Guadalupe: “La Educación Femenina en la Morelia del Siglo XIX”, en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 4, Abril-Junio, 1994.

FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia: “La Academia de Niñas de Morelia”, en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 25, Julio-Septiembre, 2001.

MARTINEZ, Álvaro Marcos: “Escuela de Artes y Oficios”, en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 25, Julio-Septiembre, 2001.

RUIZ MAGAÑA, Elva Edith: “La participación de la Mujer en el siglo XIX, Academia de Niñas (primera parte), en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 4, Abril-Junio, 1994.

VENEGAS GONZÁLEZ, Alicia: “Instrucción de la Mujer en los Primeros Años del Siglo XIX”, en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 35, Marzo, 2005.

VENEGAS GONZÁLEZ, Alicia: “Notas para el estudio de la Instrucción Pública en el siglo XIX”, en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 25, Julio-Septiembre, 2001.

VENEGAS GONZÁLEZ, Alicia: “Notas sobre la misión de la mujer en el siglo XIX”, en: *Revista Ziranda Uandani (papel que habla)*, Morelia, Michoacán, Publicaciones del Archivo del Poder Ejecutivo, n° 30, Octubre-Diciembre, 2005.

## **TESIS Y TESISINAS.**

ARREDONDO LOPEZ, Huber Ramón: *Aristeo Mercado y el periodismo político-intelectual de Michoacán (1821-1909)*, Tesina de licenciatura, n° 107, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2007.

BALLIN RODRIGUEZ, Rebeca: *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891. La base de la Federación Moderna*, Morelia, Michoacán, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

BALLIN ROGRIGUEZ, Rebeca: *El Congreso Higiénico Pedagógico 1882*, Morelia, Michoacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

BERNAL VAZQUEZ, Karina: *La Formación de Artesanos Urbanos en la Escuela de Artes y Oficios de Morelia (1872-1962)*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2005.

COLIN MARTÍNEZ, Leopoldina: *La Política Educativa de la Administración del General Mariano Jiménez, 1885-1892*, Tesis de Licenciatura, n° 462, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2015.

CONTRERAS DOMINGUEZ, Luis Gerardo: *La Educación Pública en México, De Porfirio Díaz a Álvaro Obregón*, Tesina de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2015.

ESTRADA VELASQUEZ, Karen Monserratd: *El ultimo pétalo de la rosa, El Colegio de Guadalupe 1870-1890*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2013.

GUZMÁN FLORES, María Magdalena: *Familia y Educación: El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1750-1809*, Tesis de Licenciatura, Facultad de

Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2012.

GUZMÁN MAXIMO, Gloria: *La Educación de la Mujer Michoacana desde el periodo Colonial hasta el Cardenismo*, Tesina de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 1997.

LÓPEZ PÉREZ, Oresta: *Destinos Controlados: Educación y Lectura en la Academia de Niñas en Morelia 1886-1915*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Historia, n° 5, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco, 2003.

MATEO GARCÍA, Juan Manuel: *La Instrucción Pública en el Distrito de Morelia durante el Porfiriato, 1885-1910*, Tesis de Licenciatura, n° 345, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2011.

PÉREZ TALAVERA, Víctor Manuel: *Un Michoacano Adoptivo Mariano Jiménez Gobernador (1885-1895)*, Tesis de Licenciatura, n° 245, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2008.

SUÁREZ SANDOVAL, Ma. Guadalupe Suarez Sandoval: *Las Escuelas Lancasterianas Michoacanas y las Reformas Educativas de 1847 en el periodo de don Melchor Ocampo 1824-1847*, Tesina de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 1997.